

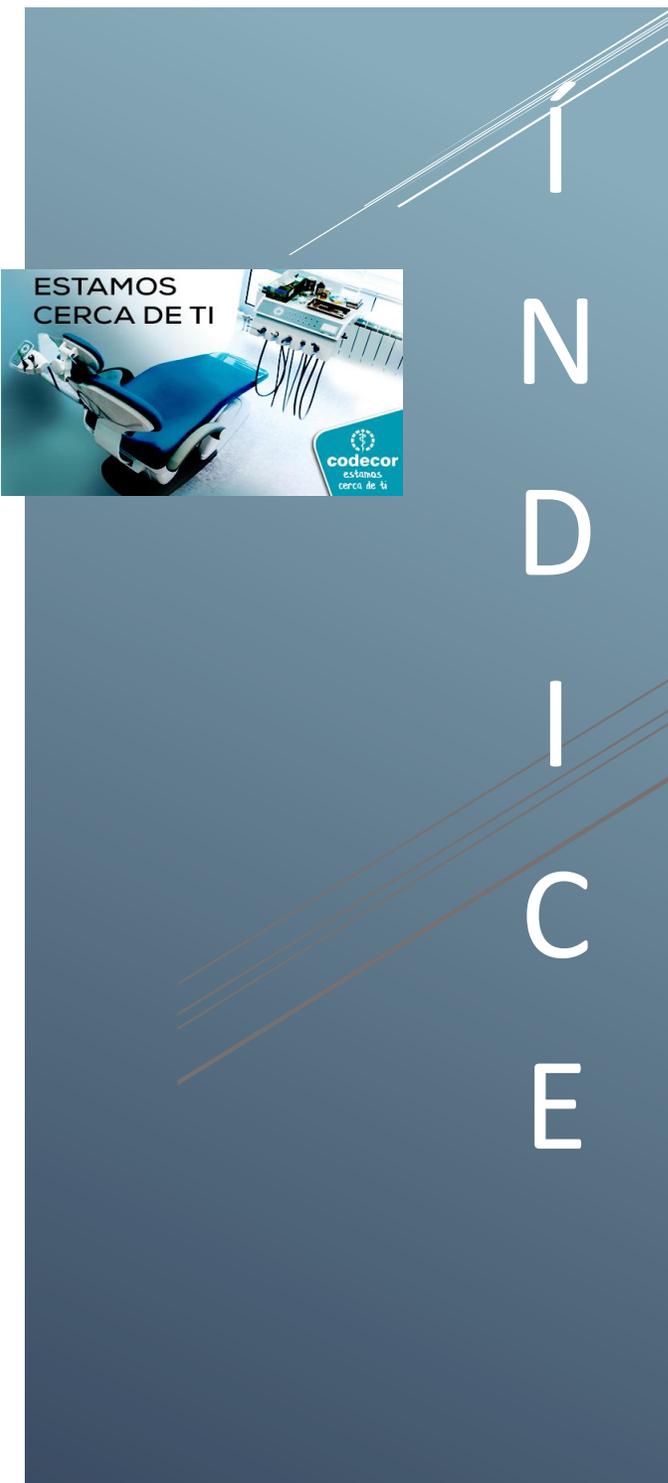


2023



# MEMORIA ANUAL

**COLEGIO OFICIAL DE DENTISTAS DE CÓRDOBA**



1. **Preámbulo.**
2. **Los Colegios Profesionales.**
3. **Estructura colegial.**
4. **Comisiones del CODECOR:**
  - II. Comisión Científica: Formación Continua en el CODECOR.
  - III. Comisión Deontológica:
    - a. Código de Ética y Deontología;
    - b. Servicio de Atención a consumidores y usuarios;
    - c. Quejas y Reclamaciones;
    - d. Procedimientos informativos y Sancionadores.
5. **Agenda Institucional:**
  - I. Agenda de actividades de la Junta de Gobierno.
  - II. Relaciones Institucionales Internas.
  - III. Relaciones Institucionales Externas.
6. **CODECOR y sus colegiados.**
7. **Estructura administrativa del CODECOR.**
8. **Servicios Externos contratados:**
  - I. El departamento jurídico.
  - II. Redes sociales e imagen corporativa
  - III. La asesoría fiscal, laboral y contable.
  - IV. El Servicio Externo de Prevención de Riesgos Laborales.
  - V. Sistemas Informáticos.
  - VI. Protección de Datos.
  - VII. Seguridad: Extintores y Alarma e incendios.
9. **La Comunicación entre el CODECOR y sus colegiados.**
10. **Prensa y Comunicación.**
11. **Legislación y temas de interés profesional.**
12. **Página Web corporativa.**
13. **Otras Actividades colegiales.**
14. **Convenios de colaboración.**
15. **Memoria Económica del CODECOR.**
16. **El CODECOR y la protección del Medio Ambiente.**

# MEMORIA ANUAL CODECOR

## P R E Á M B U L O



El Colegio Oficial de Dentistas de Córdoba (**CODECOR**) es una Corporación de Derecho Público, con personalidad jurídica propia e independiente, que goza de plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y funciones. Se rige en el marco de la legislación básica del Estado sobre Colegios Profesionales, por lo dispuesto en la Ley 10/2003, de 6 de noviembre, reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía y sus normas de desarrollo, la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, los Estatutos Generales de la Organización Colegial y por sus propios Estatutos (Orden de 13 de noviembre de 2013, por la que se aprueba la modificación de los Estatutos del Colegio Oficial de Dentistas de Córdoba y se dispone su inscripción en el Registro de Colegios Profesionales de Andalucía).

Cuando proceda, tendrá carácter de régimen supletorio la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y la Ley 9/2007, de 25 de octubre, de administración de la Junta de Andalucía.

**CODECOR** se encuentra **integrado en el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Dentistas** constituido por Decreto 203/1999, de 28 de septiembre, de la Junta de Andalucía, así como en el Consejo General de Colegios de Dentistas de España. Las relaciones con el Consejo Andaluz y con el Consejo General se regulan conforme a su normativa específica.

El ámbito territorial de **CODECOR** se extiende a la provincia de Córdoba y su domicilio social radica en la ciudad de Córdoba en la Avda. Gran Capitán nº 45-Local.

Son **sus fines esenciales**: alcanzar la adecuada satisfacción de los intereses generales y de la sociedad en particular en relación con el ejercicio de la profesión de dentista; la ordenación del ejercicio de la profesión de dentista dentro del marco legal y en el ámbito de sus competencias; la representación institucional exclusiva de la profesión de dentista en su ámbito territorial siempre que ésta quede sujeta a colegiación obligatoria; la defensa de los intereses generales de la profesión, de los intereses profesionales de los dentistas que ejercen en su ámbito territorial y la consecución de su adecuada satisfacción en relación con la profesión de dentista; velar por el adecuado nivel de calidad de las prestaciones profesionales de los colegiados; controlar que la actividad de los dentistas y la actividad profesional de las sociedades profesionales y los profesionales que actúen en su seno, se sometan a las normas deontológicas de la profesión; la protección de los intereses de los pacientes y de los usuarios de los servicios de los colegiados, sin perjuicio de las competencias que correspondan a otras administraciones o instituciones; colaborar con las administraciones públicas en todas aquellas cuestiones relacionadas con el ejercicio de la actividad profesional de los dentistas colegiados; y

# MEMORIA ANUAL CODECOR

garantizar el derecho de la ciudadanía a conocer el nombre, titulación y el lugar de ejercicio de cada dentista colegiado/a.

**CODECOR**, atendiendo a un estricto cumplimiento de la legislación vigente (artículo 11 de la Ley 2/1974 sobre Colegios Profesionales), así como a su responsabilidad corporativa y en aras de la transparencia de la que toda Corporación de Derecho Público debe hacer gala, confecciona esta **MEMORIA ANUAL** con el fin de dar a conocer públicamente la labor llevada a cabo durante el año 2023.

Esta **Memoria Anual**, aprobada por el máximo Órgano de representación de nuestra Corporación (la Asamblea General de colegiados, celebrada el 20 de marzo de 2024), se edita en cumplimiento de la Ley 25/2009, que exige su publicación para conocimiento de la población en general y para, en particular, que aquellos/as colegiados/as que no asistieron a la misma, tengan constancia de la gestión realizada por la Junta de Gobierno de **CODECOR**.

Esperamos que la edición de esta **Memoria Anual** no solo suponga el cumplimiento de la legalidad sino, y sobre todo, que cumpla las expectativas de la Junta de Gobierno de **CODECOR** de una mayor y mejor información para los grupos de interés a los que va dirigida y de transparencia en la gestión que ha llevado a cabo durante este periodo, correspondiendo así a la confianza que, en su día, depositaron la mayoría de nuestros/as colegiados/as en su Órgano de Representación.

P  
R  
E  
Á  
M  
B  
U  
L  
O



## LA JUNTA DE GOBIERNO



*En cumplimiento de la legalidad vigente esta **MEMORIA ANUAL** del Colegio Oficial de Dentistas de Córdoba, correspondiente al año 2023, ha sido publicada en la "Ventanilla Única" del Consejo General de Colegios Oficiales de Dentistas de España*  
[Acceder a la Ventanilla Única](#)

## L O S C O L E G I O S



**Los Colegios Profesionales** en España son Corporaciones de Derecho Público con personalidad jurídica propia, que cuentan con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y funciones ostentando en su ámbito territorial, conforme a la legislación vigente, la representación y defensa de la profesión ante la Administración, Instituciones, Tribunales, entidades y particulares y con legitimación para ser parte en cuantos litigios afecten a los intereses profesionales, en general.

Un Colegio Profesional es una asociación de carácter profesional compuesta por unos integrantes, los/as colegiados/as, que ejercen una misma profesión siendo estos/as pertenecientes a profesiones regladas o reconocidas por las normas que aplica el Estado, es decir, aquellas en las que se exigen una serie de criterios para acceder a las mismas. Para determinadas profesiones se ordena el respaldo colegial para el desempeño de su actividad. Es el caso, entre otros, de los/as dentistas, que obligatoriamente deben estar colegiados/as para ejercer su profesión dentro de la legalidad vigente.

Esta peculiaridad de realizar actividades público-privadas, otorga a los Colegios una posición equidistante entre la Administración, los usuarios de los servicios que ofrecen sus colegiados/as y los/as profesionales colegiados/as.

De esta forma, la regulación de los servicios profesionales corresponde a los poderes públicos y su ordenación y control a los Colegios Profesionales, permitiendo a los/as ciudadanos/as poder ejercer sus derechos con plenas garantías.

Un Colegio Profesional debe velar por el cumplimiento de una buena labor profesional. Así, uno de los principios comunes de los profesionales es la práctica ética del ejercicio de su actividad dentro de los más estrictos cánones deontológicos.

La deontología profesional, tiene como fin esencial preservar los intereses del paciente, en nuestro caso, garantizando la buena práctica e independencia de criterio profesional, tanto en el ejercicio privado como en el prestado dentro de la administración pública.

Desde este punto de vista de la ética, el ejercicio de la profesión de dentista se rige por una norma común a la que todos/as los/as odontólogos/as y estomatólogos/as de nuestro país están sometidos/as: el Código de Ética y Deontología Español, que regula su comportamiento, y el de las sociedades profesionales cuyo objeto social es la prestación de servicios odontológicos, aportando un plus de exigencia en relación con la legislación común. De no estar los/as profesionales sujetos/as a estas normas, los/as usuario/a de dichos servicios odontológicos no verían protegidos sus derechos. En caso de incumplimiento de este Código de Ética y Deontología, existe un régimen disciplinario colegial de faltas y sanciones.

# MEMORIA ANUAL CODECOR

De esta forma, **CODECOR** viene a ejercer, en el orden profesional y colegial, la potestad disciplinaria sobre los/as dentistas colegiados/as que ejerzan en su demarcación territorial en los términos previstos en Ley 10/2003 reguladora de los Colegios Profesionales en Andalucía y en los Estatutos de la Organización Colegial, cumpliendo y haciendo cumplir las sanciones impuestas.

Los Colegios Profesionales cuentan además con un Servicio de Atención a los Consumidores y/o Usuarios, a través del que pueden pedir orientación y presentar sus quejas, así como seguir su tramitación con las garantías de un proceso llevado a cabo con independencia e imparcialidad por el Órgano que las tramitan.

Así, **CODECOR**, crea su Comisión Deontológica, dando cumplimiento a la norma deontológica de la Organización Colegial de los Dentistas, a la Ley 10/2011, de 5 de diciembre, por la que se modifica la Ley 10/2003, de 6 de noviembre, reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía, la Ley 6/1995, de 29 de diciembre, de Consejos Andaluces de Colegios Profesionales y a uno de los fines fundamentales establecidos en sus Estatutos: la protección de los intereses de los consumidores y usuarios de los servicios de los/as colegiados/as, sin perjuicio de las competencias que correspondan, en defensa de aquella, a la Administración competente en materia de consumo y a las organizaciones de consumidores y usuarios legitimadas y capacitadas por la legislación.

La Comisión Deontológica, es el Órgano Colegial encargado de estudiar y dar trámite a las reclamaciones recibidas en el domicilio social de **CODECOR** y de velar por los principios éticos y deontológicos de los/as dentistas que llevan a cabo su ejercicio profesional en su demarcación colegial. Asimismo, interviene en procedimientos de mediación y en los conflictos que, por motivos profesionales, se susciten entre los/as colegiados/as y entre éstos/as y los/as ciudadanos/as cuando así lo decidan libremente, todo ello de acuerdo con la normativa vigente que regula dichos procedimientos o las normas particulares aprobadas por el Colegio.

Para ello, **CODECOR** pone a disposición de la población, a través de su página web [www.colegiodentistascordoba.es](http://www.colegiodentistascordoba.es), el “**Servicio de Atención al Paciente Odontológico**”, donde los/as pacientes de las clínicas dentales pueden consultar la información y formularios de utilidad en el supuesto de que querer presentar una queja contra un/a colegiado/a por hechos de naturaleza ético/deontológica, derivados del ejercicio profesional de un/a dentista.





Además, los Colegios Profesionales tienen encomendado el perfeccionamiento y mejora de la actividad profesional y la formación permanente de sus colegiados/as, pudiendo colaborar para ello con sociedades científicas y otros organismos y entidades públicas y privadas y crear secciones o comisiones científicas.

De ahí que la Junta de Gobierno de **CODECOR**, a través de la valiosa labor que viene desempeñando su Comisión Científica, apueste año tras año, como uno de los ejes centrales de su actividad, por un [programa formativo](#) de alta calidad. No hay que olvidar que, para los/as profesionales sanitarios, la constante actualización de conocimientos lleva a una buena praxis y a la excelencia clínica y ésta repercute, en último término, en beneficio de la salud bucodental de los/as pacientes de las clínicas dentales.

Los Colegios profesionales no son un reducto de intereses particulares, sino el lugar que cobija los derechos, no sólo de los/as profesionales que los integran, sino de los/as ciudadanos/as y, tratándose en nuestro caso de una Organización Colegial Sanitaria, más aún debemos resaltar esta importancia porque se nos tiene encomendada una labor fundamental: velar por la salud, en general, y bucodental, en particular, de la población, de ahí que nuestra función deba verse reforzada como entidad supervisora del control de calidad del ejercicio profesional.





La Organización Colegial de Dentistas, está constituida por los siguientes órganos representativos y de gobierno:

- a. El Consejo General de Colegios de Odontólogos y Estomatólogos de España;
- b. Los Consejos Autonómicos que en su caso pudieran organizarse dentro de las Comunidades Autónomas; y,
- c. Los Colegios Oficiales de Odontólogos y Estomatólogos y/o Dentistas.

El **Consejo General de Colegios de Odontólogos y Estomatólogos de España** es el órgano ejecutivo, coordinador y representativo de los Colegios Oficiales de Odontólogos y Estomatólogos y/o Dentistas y de los Consejos Autonómicos, en su caso, en cuanto a las funciones que le son propias y se regulan en sus Estatutos.

El **Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Dentistas** está integrado por los ocho Colegios Oficiales de Dentistas de Andalucía: Almería, Cádiz, **Córdoba**, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla, y su ámbito de actuación territorial es el de la Comunidad Autónoma Andaluza.

El **Colegio Oficial de Dentistas de Córdoba (CODECOR)** se encuentra integrado en el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Dentistas (constituido por Decreto 203/1999, de 28 de septiembre, de la Junta de Andalucía), así como en el Consejo General de Colegios de Dentistas de España. Su ámbito territorial se extiende a la provincia de Córdoba y su domicilio social radica en la ciudad de Córdoba: Avda. Gran Capitán nº 45-Local.

Los Órganos de Gobierno representativos del **CODECOR** son:

- a. La **Asamblea General de colegiados**. Es el órgano superior del Colegio, teniendo carácter deliberante y decisorio en los asuntos de su competencia. Está integrada por todos los/as colegiados/as numerarios/as, con y sin ejercicio, que tendrán derecho a voz y voto.
- b. La **Junta de Gobierno**. Dirige y administra el Colegio, ejecuta los acuerdos de la Asamblea General y ejerce la potestad disciplinaria y demás funciones que le atribuyen la ley y sus Estatutos. La Junta de Gobierno la conforman el Presidente, el Vicepresidente, el Secretario, el Tesorero y un mínimo de tres y un máximo de siete Vocales.



Tras el proceso electoral llevado a cabo en 2022, la **Junta de Gobierno de CODECOR** ha quedado conformada por los siguientes miembros:

# MEMORIA ANUAL CODECOR

ESTAMOS CERCA DE TI



codecor  
estamos cerca de ti

**E  
S  
T  
R  
U  
C  
T  
U  
R  
A  
  
C  
O  
L  
E  
G  
I  
A  
L**



**RAFAEL ROLDÁN VILLALOBOS**  
Presidente  
Comité Ejecutivo



**LETICIA RODRÍGUEZ VARO**  
Vicepresidenta  
Comité Ejecutivo



**FEDERICO ESPARZA DÍAZ**  
Secretario  
Comité Ejecutivo  
Responsable Campañas Acción Social



**MARTA DE LA PEÑA BARRIO**  
Tesorera  
Comité Ejecutivo  
Presidenta de la C. Deontológica



**AGUSTÍN ALCÁNTARA GARCÍA**  
Vocal J. de Gobierno  
Vocal de la C. Científica



**RAFAEL CASADO FERNÁNDEZ**  
Vocal J. de Gobierno  
Vocal de la C. Deontológica



**ROBERTO CHECA FROCHOSO**  
Vocal J. de Gobierno  
Vocal C. Científica



**SANTIAGO DE LEÓN GONZÁLEZ GONZÁLEZ**  
Vocal J. de Gobierno  
Vocal de la C. Dentológica



**FRANCISCA ORTIZ PÉREZ**  
Vocal J. de Gobierno  
Vocal de la C. Científica



**JOSÉ J. PINILLA MELGUIZO**  
Vocal J. de Gobierno  
Presidente C. Científica

# MEMORIA ANUAL CODECOR

Como órgano jerárquicamente dependiente de la **Junta de Gobierno** se constituye el **Comité Ejecutivo**, que desempeña las mismas funciones y ostenta las mismas facultades que corresponden a aquella y, por delegación de la misma, en los asuntos que requieran una decisión urgente y en los que se consideren de trámite. Lo componen el Presidente de **CODECOR** y su Vicepresidenta, Secretario y Tesorera.

La **Junta de Gobierno** y/o el Presidente podrán nombrar, igualmente, cuantas **Comisiones** consideren precisas para la gestión o resolución de asuntos concretos que incumban al Colegio. **CODECOR** tiene constituidas la **Comisión Científica** y la **Comisión Deontológica**.

ESTAMOS CERCA DE TI



ESTRUCTURA  
COLEGIAL



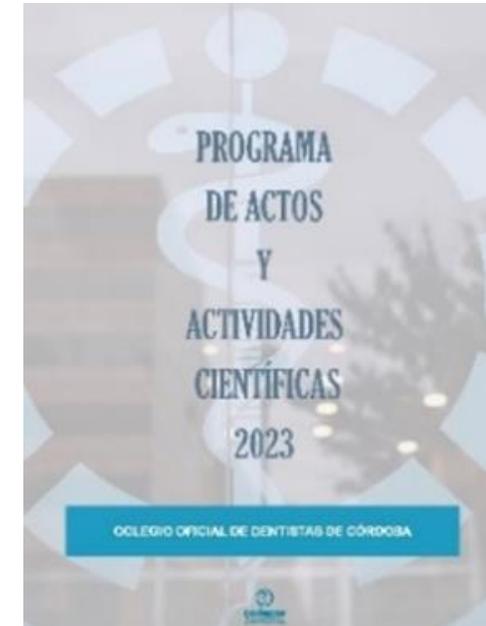
## I. COMISIÓN CIENTÍFICA: Formación Continua en CODECOR.-

Siendo la **formación continua** una de las funciones fundamentales de la Organización Colegial, **contribuyendo con ello al perfeccionamiento y mejora de la actividad profesional y la formación permanente de los/as colegiados/as**, la Comisión Científica de **CODECOR** confecciona anualmente un programa de actividades formativas, algunas de las cuales se llevan a cabo en colaboración con sociedades científicas y con otros organismos, entidades y empresas públicas y privadas.

El **funcionamiento** de la actividad de la Comisión Científica de **CODECOR**, está regulado por un **Reglamento aprobado al efecto por la Junta de Gobierno**.

La Comisión Científica de **CODECOR**, con acuerdos consensuados en Junta de Gobierno, programó para el **año 2023** las siguientes **acciones formativas**:

**20.01.23:** Presentación "**De la toma digital a la impresión 3D de piezas definitivas - Flujo digital completo**", en la que su ponente, D. Pere Colomina, mostró el uso del Aoralscan 3 de Shining 3D para la toma de impresiones digitales, la transferencia de datos al laboratorio en un entorno Exocad, el diseño de la prótesis definitiva y la impresión 3D de la pieza escaneada con la impresora Varseo XS. Esta actividad se llevó a cabo con el patrocinio de la empresa "BEGO".





**10.02.23:** Curso Teórico "Actualización en Endodoncia. Últimos avances en técnicas y materiales. **Salvemos dientes**", dictado por el Dr. D. Francisco Javier García Jerónimo. Con la colaboración de la empresa "COLTENE".



**10-11.03.23:** Curso Teórico, dirigido a dentistas y protésicos dentales, "Puesta al día en Flujo Digital. **Todo lo que debes conocer**", dictado por los Dres. D. Antonio Romero Jiménez, D<sup>a</sup> Macarena Romero y D<sup>a</sup> Paula Casero. Contó con la colaboración de las empresas "ABC DENTAL", "3DI. DENTAL DIGITAL SYSTEM" y "SMART IMPLANT SOLUTION".



**15.04.23:** Masterclass de "Alineadores x Microtornillos: **Multiplica tus posibilidades**", dictado por el Dr. D. Alejandro Gil Hernández.



**21-22.04.23:** Curso Teórico "Regeneración ósea: Protocolo predecible para regeneración 2D y 3D mediante el uso de biomateriales", dictado por el Dr. D. José Ramón Sirvent Iniesta. Contó con la colaboración de la empresa "OSTEÓGENOS".



**10.05.23:** Conferencia online "Novedades e implicaciones del nuevo sistema RETA para los dentistas autónomos", a cargo de D. Ramón Rodríguez de la Correduría de Seguros MEDICOP.



**07.06.23:** Conferencia online "Responsabilidad Civil Profesional y las reclamaciones más habituales en Odontología", impartida por D<sup>a</sup> Cristina Calderón Congosto, perito odontóloga (de "Iperitajes") y por D. Carlos E. León Retuerto, abogado de "Dslegal", y organizada por la Correduría de Seguros "MEDICOP".



**09-10.06.23:** Curso Teórico “Neurociencia y Odontología: Gestión del estrés en la clínica dental”, dictado por el Dr. D. Diego Carlos Stancampiano Torcivia. Este curso debió ser suspendido por causas ajenas a nuestra voluntad.



**30.06.23:** Bajo el entorno de la celebración del XX Congreso SECIB (Sociedad Española de Cirugía Bucal) en nuestra ciudad los días del 21 al 23 de septiembre de 2023, en el domicilio social de nuestro Colegio se organizó el acto de entrega de los “Premios Científicos de las Jornadas Científicas de Investigación en Cirugía Bucal”. A la finalización de dicho acto, se impartieron dos conferencias: “Tratamiento y manejo odontológico en pacientes con cáncer de cabeza y cuello”, a cargo del Dr. D. José Luis Gutiérrez Pérez, y “Tratamiento y manejo odontológico en pacientes con cáncer más allá de la zona de cabeza y cuello”, dictada por el Dr. D. Guillermo Machuca Portillo.



**30-09.06.23:** Conferencia “Legalidad en la utilización terapéutica de la Toxina Botulínica en Odontología”, dictado por los Dres. D<sup>a</sup> Esther Hernández Pacheco y D. Daniel Torres Lagares. Esta actividad debió ser suspendida por causas ajenas a nuestra voluntad.



COMISIONES



CODECOR

C  
O  
M  
I  
S  
I  
O  
N  
E  
S



**20-21-10.23:** Curso Teórico-Práctico “Técnicas de inyección de rellenos con ácido hialurónico en el tercio inferior facial”, dictado por el Dr. D. Manuel Alonso. Esta actividad estuvo patrocinada íntegramente por la empresa “MICRODENT”, llevándose a cabo la parte teórica en el aula de formación de nuestro Colegio y el taller práctico sobre paciente en una clínica dental de nuestra capital.



**27-28-10.23:** Curso Teórico-Práctico “Implantología básica para odontólogos generalistas”, dictado por los Dres. D. Cosme Gay Escoda, D. Jorge Toledano Serrabona, D<sup>a</sup> Alba Sánchez Torres, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Angels Sánchez Garcés y D. Octavi Camps Font. Este curso debió ser suspendido por causas ajenas a nuestra voluntad.



**10-11.23:** Conferencia "Uso racional de los antibióticos en Odontología", impartida por el Dr. D. Francisco Javier Fernández Parras.



**17-18-11.23:** Curso Teórico “Rehabilitación oclusal funcional”, dictado por el Dr. D. Salvador Gallardo Colchero.



**01.12.23:** Conferencia patrocinada por la AACIB (Asociación Andaluza de Cirugía Bucal) “Actualización en el tratamiento de las inclusiones dentarias: Tercer molar incluido”, a cargo del Dr. D. Antonio Batista Cruzado. Esta actividad debió ser suspendida por causas ajenas a nuestra voluntad.



Para finalizar el informe de las actividades científicas llevadas a cabo en 2023, dejar constancia que la Comisión Científica del **CODECOR** ha continuado, en colaboración con la empresa “CLINICALSELEC”, la **organización conjunta de cursos semipresenciales** (homologados por el Consejo de Seguridad Nuclear) de “**OPERADOR INSTALACIONES DE RADIODIAGNÓSTICO DENTAL**”, que permiten a nuestro personal auxiliar la realización de radiografías orales, siempre bajo la supervisión del/a dentista. Se han llevado a cabo en los meses de enero y mayo de 2023 habiendo cubierto en ambos todas las plazas disponibles.



COMISIONES



ESTAMOS CERCA DE TI

codecor estamos cerca de ti

**CODECOR**

Todas las actividades científicas organizadas por **CODECOR** durante el año 2023, han sido patrocinadas por la Correduría de Seguros **MEDICOP**, excepto aquellas que se han organizado y patrocinado exclusivamente por una empresa del sector dental.

La **Comisión Científica de CODECOR**, además de las actividades llevadas a cabo en 2023, ha trabajado durante todo el año en el **programa formativo de 2024**, habiendo programado la realización de, al menos, los cursos que se detallan a continuación, que versarán sobre diferentes disciplinas odontológicas teniendo en cuenta, para la elección de los temas sobre los que tratarán, las opiniones manifestadas por los alumnos asistentes a las actividades realizadas el año anterior en los cuestionarios anónimos que cumplimentan al finalizar las mismas. Asimismo, la Comisión Científica está en constante contacto con diferentes empresas del sector para que colaboren y/o patrocinen los cursos de formación de nuestro Colegio.

**19-20.01.24:** Curso teórico-práctico de "**Fotografía Dental**", dirigido a dentistas y personal auxiliar de las clínicas dentales. Impartido por D. Santiago Dalmau Bejarano.



**09.02.24:** Curso teórico-práctico "**Regeneración ósea**" dictado por el Dr. D. Antonio Armijo Salto.



COMISIONES

CODECOR



**16-17.03.24:** II Edición del Curso teórico-práctico "Ortodoncia X Alineadores: Multiplica tus posibilidades", dictado por el Dr. D. Alejandro Gil.



**Ortodoncia X Alineadores**  
multiplica tus posibilidades  
II EDICIÓN / TEÓRICO-PRÁCTICO  
Tarifa reducida hasta el 15 diciembre 2023  
**16/17 MARZO 2024**  
Dr. D. Alejandro Gil Hernández

**26-27.04.24:** Curso teórico "El papel de los composites anteriores en la rehabilitación estética adhesiva. 30 años de experiencia", dictado por el Dr. D. Fernando Autrán Mateu.

**CURSO TEÓRICO** El papel de los composites anteriores en la rehabilitación estética adhesiva.  
30 años de experiencia



Dr. D. Fernando Autrán Mateu

**26/27 ABRIL**



ANTES  
DESPUÉS

**codecor** ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE DENTISTAS DE CÓRDOBA  
**medicop** correduría de seguros

**10.05.24:** Curso teórico "Implantología Digital", de cuatro horas lectivas, dictado por el Dr. D. Juan Ballesteros Martínez.



**IMPLANTOLOGÍA D·I·G·I·T·A·L**  
**10 MAYO**  
Dr. D. Juan Ballesteros Martínez  
**medicop** correduría de seguros

ESTAMOS CERCA DE TI

codecor estamos cerca de ti

C  
O  
M  
I  
S  
I  
O  
N  
E  
S

CODECOR

**7-8.06.24:** Curso teórico-práctico "Avanzado en Endodoncia", dictado por el Dr. D. Juan J. Segura Egea. Este curso estará patrocinado por "Coltene".



**Curso Teórico/Práctico  
Avanzado en ENDODONCIA**  
7 y 8 JUNIO



medicop  
correduría de seguros

COLTENE

Dr. D. Juan J.  
Segura Egea

**4-5.10.24:** Curso teórico "BOPS sobre implantes", dictado por el Dr. Martín Laguna y patrocinado por la empresa "Swden&Martina".



CURSO TEÓRICO 4/5 OCT.

**B.O.P.T.  
sobre implante**



Dr. Martín  
Laguna Martos



## II. COMISIÓN DEONTOLÓGICA.

La **Comisión Deontológica** es el **Órgano Colegial** encargado de estudiar y dar trámite a las **reclamaciones recibidas** en el domicilio social de **CODECOR** y de velar por los principios éticos y deontológicos de los/as dentistas que llevan a cabo su ejercicio profesional en su demarcación colegial. Su **funcionamiento** está **regulado por un Reglamento** aprobado al efecto por su Junta de Gobierno. La **potestad disciplinaria** de CODECOR se limita a **sancionar actuaciones contrarias a la ética y deontología profesional**.

En consecuencia el Colegio no puede dilucidar sobre supuestos de negligencia profesional derivados de una "Mala Praxis" (excepto que ésta pudiera ser indicativa de una infracción del Código Deontológico), ni puede pronunciarse sobre la existencia de responsabilidades civiles en las actuaciones de sus colegidos/as, ni fijar importe con el que eventualmente se deba indemnizar a un/a paciente, ni decretar la devolución del importe abonado o de la cantidad





que se corresponda con la parte del tratamiento no realizado. Tal competencia reside única y exclusivamente en los Tribunales de Justicia.

Por tanto, si la reclamación se refiere exclusivamente a la praxis clínica, la **Comisión Deontológica** no tiene atribuciones para determinar ni resolver sobre la misma.

No obstante, de tratarse de una reclamación relacionada con la práctica profesional, la **Comisión Deontológica** de **CODECOR**, en beneficio de la salud bucodental de la población en general y de la profesión en particular, **podrá realizar una labor mediadora entre reclamante y reclamado/a**, siempre y cuando las partes en conflicto la acepten y la parte reclamada pertenezca a la Organización Colegial (dentista colegiado/a o sociedad profesional registrada).

Las reclamaciones presentadas por los pacientes únicamente pueden derivar en la **apertura de expedientes de información previa y sancionadores de oficio por parte de CODECOR**, a propuesta de su Comisión Deontológica, cuando se dirijan **frente a colegiados/as o contra entidades registradas como Sociedades Profesionales**, pero no cuando se presenten frente a personas físicas, sociedades mercantiles o clínicas donde los/as dentistas desempeñan sus funciones, si aquellas no pertenecen al ámbito de actuación de la Organización Colegial.

La **Comisión Deontológica** de **CODECOR** será la encargada, al recibir una queja/reclamación, de determinar si ésta se refiere al quebrantamiento, por parte del/a dentista o de la Sociedad Profesional, del Código Ético y Deontológico Español por el que se deben regir. De ser así, actuará según lo establecido en dicho Código y en los Estatutos colegiales.

- a. **CÓDIGO DE ÉTICA Y DEONTOLOGÍA.**- El [Código de Ética y Deontología Dental Español](#) integra los **valores morales, normas éticas y principios deontológicos que deben inspirar, guiar y precisar la conducta profesional del/a dentista**, y obliga a todos los/as colegiados/as en el ejercicio de su profesión, cualquiera que sea la modalidad en que la practiquen e independientemente de su ideología social, religiosa, política o cualquier otra condición que pueda interferir en la calidad de su actuación profesional.

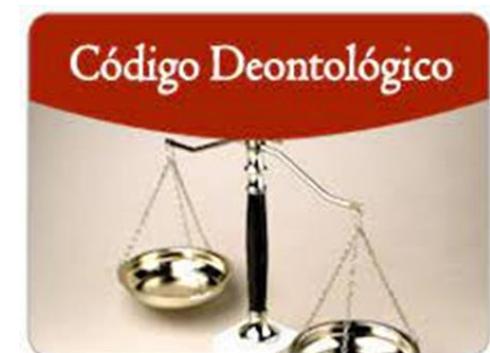
Del mismo modo, también será de aplicación para aquellos/as profesionales foráneos/as que, por vía de convenios o tratados internacionales, participación docente en cursos, congresos o cualquier otra situación, puedan ejercer ocasionalmente en España.

El incumplimiento de los preceptos imperativos a los que este Código obliga, constituye falta disciplinaria tipificada en los Estatutos de **CODECOR** y de su Consejo General y su corrección se hará a través del procedimiento establecido en dichos Estatutos y demás normativa de desarrollo.

- b. SERVICIO DE ATENCIÓN A CONSUMIDORES Y USUARIOS.-** CODECOR pone este servicio a disposición de los/as pacientes/usuarios/as de las clínicas dentales, en cumplimiento de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales, que en su Artículo 12. Servicio de Atención a los colegiados y a los consumidores o usuarios, establece que *“los Colegios Profesionales deberán atender las quejas o reclamaciones presentadas por los colegiados. Asimismo, los Colegios Profesionales dispondrán de un servicio de atención a los consumidores o usuarios, que necesariamente tramitará y resolverá cuantas quejas y reclamaciones referidas a la actividad colegial o profesional de los colegiados se presenten por cualquier consumidor o usuario que contrate los servicios profesionales, así como por asociaciones y organizaciones de consumidores y usuarios en su representación o en defensa de sus intereses.*

*Los Colegios Profesionales, a través de este servicio de atención a los consumidores o usuarios, resolverán sobre la queja o reclamación según proceda: bien informando sobre el sistema extrajudicial de resolución de conflictos, remitiendo el expediente a los órganos colegiales competentes para instruir los oportunos expedientes informativos o disciplinarios, archivando o bien adoptando cualquier otra decisión conforme a derecho. La regulación de este servicio deberá prever la presentación de quejas y reclamaciones por vía electrónica y a distancia”.*

- c. QUEJAS Y RECLAMACIONES.-** En el año **2023**, la Comisión Deontológica de **CODECOR** ha recibido **5 reclamaciones contra colegiados/as y/o sociedades profesionales adscritas a la Organización Colegial**, determinando que **todas ellas están referidas a praxis clínica**, por lo que dicha Comisión ha emitido en este sentido su propuesta de resolución y la ha elevado a la aprobación de la Junta de Gobierno. Asimismo, cuando las partes lo han aceptado, ha intermediado en la resolución amistosa de la queja.



COMISIONES



ESTAMOS CERCA DE TI



CODECOR

# MEMORIA ANUAL CODECOR

Por otro lado, se han interpuesto **7 reclamaciones dirigidas contra personas físicas y jurídicas que no pertenecen a nuestra Organización Colegial**, por lo que se ha indicado a los/as reclamantes que **CODECOR** no tiene competencia para tramitar las mismas, informándoles de las diferentes vías que tienen para ejercer sus derechos, si consideran que se han vulnerado.

Una de dichas reclamaciones es contra una persona que no tiene la titulación que le habilita para el ejercicio de la Odontoestomatología, por lo que nuestro Colegio ha interpuesto la correspondiente demanda por un presunto delito de intrusismo profesional.

TOTAL RECLAMACIONES ANUALES. 2023	12		
RECLAMACIONES DEONTOLÓGICAS	COLEGIADOS	SOCIEDADES PROFESIONALES	PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS NO COLEGIADAS
	0	0	0
EXPEDIENTES DEONTOLÓGICOS: INFORMATIVOS Y DISCIPLINARIOS	RESUELTOS	EN TRÁMITE	SANCIONADOS
	0	0	0
RECLAMACIONES POR PRAXIS CLÍNICA	COLEGIADOS	SOCIEDADES PROFESIONALES	PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS NO COLEGIADAS
	5	0	7
RECLAMACIONES RESUELTAS EN MEDIACIÓN	0		
RECLAMACIONES DEONTOLÓGICAS ENTRE COLEGIADOS	0		



COMISIONES



ESTAMOS CERCA DE TI

**CODECOR**

C  
O  
M  
I  
S  
I  
O  
N  
E  
S

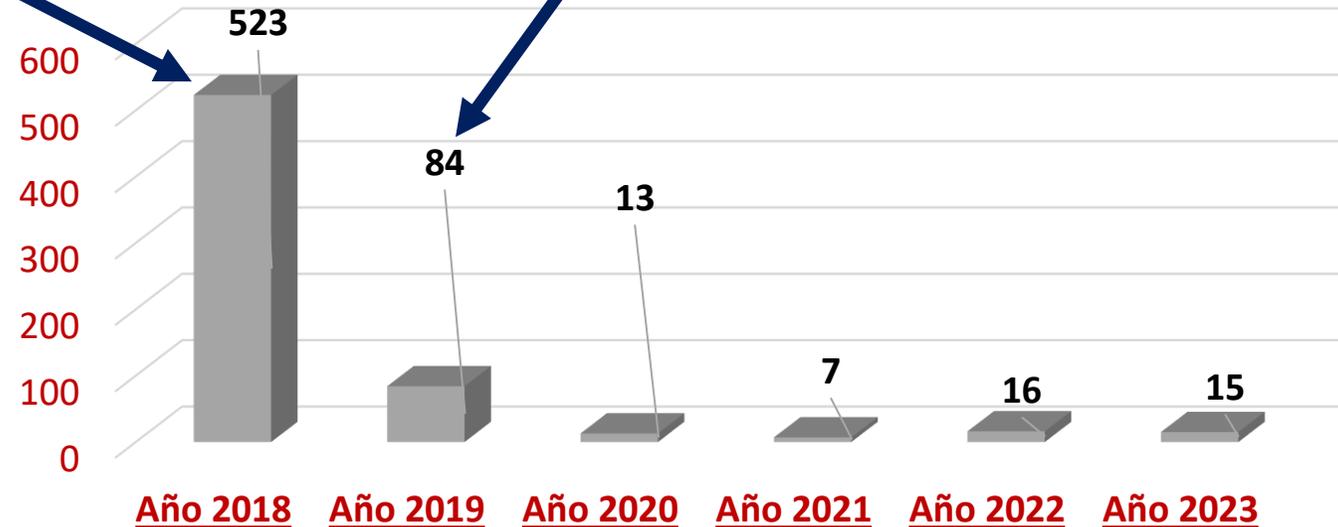


CODECOR

La mayoría, por el cierre inesperado de "IDENTAL"

En su mayoría, casos retrasados del cierre inesperado de "IDENTAL"

Nº de Reclamaciones



Asimismo, nuestro Colegio ha realizado los trámites pertinentes de **tres reclamaciones** con la compañía de seguros con la que está contratada la póliza colectiva de responsabilidad civil profesional para aquellos/as colegiados/as que voluntariamente se han adscrito a ella. Estas quejas las han recibido directamente los/as reclamados/as por diferentes vías (burofax, carta de asesor jurídico del paciente, Hoja de Reclamación, etc.), por lo que la Comisión Deontológica no ha abierto expediente de información previa. **Una** de dichas reclamaciones está relacionada con la responsabilidad civil de la propia clínica (manchas en ropa, rotura de gafas) y el **resto con praxis clínica**.

- d. **PROCEDIMIENTOS INFORMATIVOS Y SANCIONADORES.**- En el año 2023, la **Comisión Deontológica** no ha propuesto a la Junta de Gobierno de **CODECOR** la apertura de ningún procedimiento sancionador derivado de las reclamaciones recibidas contra colegiados/as ni contra sociedades profesionales, por no estar éstas referidas a conductas contrarias a lo establecido en los Estatutos colegiales ni en el Código Español de Ética y Deontología.

ESTAMOS  
CERCA DE TI



INSTITUCIONAL

## I. RELACIONES INSTITUCIONES INTERNAS.-

La Junta de Gobierno de **CODECOR** se reúne una vez al mes, excepto en agosto periodo puramente vacacional. Asimismo, en marzo de 2023, tras la correspondiente reunión de Junta de Gobierno, se celebró la Asamblea General Ordinaria de **CODECOR**.

Además, la Comisión Deontológica y la Comisión Científica de **CODECOR** se han reunido a lo largo del año 2023, cuando se ha hecho necesario para dar trámite a las reclamaciones presentadas por los/as pacientes contra colegiados/as o entre éstos/as, la primera de ellas, y para la organización de los cursos de Formación Continua de 2023 y la programación de las actividades científicas del año 2024, la segunda.



A nivel Nacional y Autonómico, **CODECOR** ha estado representado, en las siguientes reuniones:

**13.01.23:** Pleno del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Dentistas. Asistencia del Presidente de **CODECOR**. En esta sesión se llevó a cabo la celebración del proceso electoral en el que quedó designada la nueva Junta de Gobierno del Consejo Andaluz de Dentistas.

**17.02.23:** reunión de Asesores Jurídicos de los Colegios de Dentistas de España. Asiste el letrado de **CODECOR**.

**17.03.23:** Pleno del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Dentistas. Asistencia del Secretario de **CODECOR**.

**19.05.23:** reunión de Asesores Jurídicos de los Colegios de Dentistas de Andalucía. Asiste el letrado de **CODECOR**.

**09.06.23:** asistencia de la Vicepresidenta de **CODECOR** a la 1ª Jornada del Taller de Comunicación organizado por el Consejo General de Colegios Oficiales de Dentistas de España.

**16.06.23:** Asamblea General Ordinaria del Consejo General de Colegios Oficiales de Dentistas de España. Asiste el Secretario de **CODECOR**.

## A G E N D A

ESTAMOS  
CERCA DE TI



## INSTITUCIONAL

**23.06.23:** asistencia de la Vicepresidenta de **CODECOR** a la 2ª Jornada del Taller de Comunicación organizado por el Consejo General de Colegios Oficiales de Dentistas de España.

**14.07.23:** Pleno del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Dentistas, celebrado en Málaga. Asistencia del Secretario de **CODECOR**.

**15.09.23:** Pleno del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Dentistas. Asistencia del Secretario de **CODECOR**.



**03.11.23:** asistencia del Secretario de **CODECOR**, al homenaje organizado por el Colegio de Dentistas de Sevilla a D. Luis Cáceres Márquez, expresidente del Colegio de Dentistas de Sevilla y expresidente del Consejo Andaluz de Dentistas.

**10.11.23:** reunión de gerentes y personal de administración de los Colegios de Dentistas de Andalucía. Asistencia de una de nuestras administrativas.

**16-17.11.23:** congreso de Derecho Sanitario. Asiste al Taller patrocinado por el Consejo General de Colegios Oficiales de Dentistas de España el Asesor Jurídico de **CODECOR**.

**16.11.23:** reunión de Asesores Jurídicos de Colegios Oficiales de Dentistas de España. Asiste el letrado de **CODECOR**.

**24.11.23:** Pleno del Consejo Andaluz de Colegios de Dentistas celebrado en Jaén. Asistencia del Secretario de **CODECOR**. A la finalización del mismo se celebra la inauguración de la ampliación de la sede colegial de este Colegio a la que también asiste el Presidente de nuestro Colegio.

**14-15.12.23:** Asamblea General Ordinaria del Consejo General de Dentistas de España y de la Gala de la Profesión Odontológica. Asiste en representación de **CODECOR**, el Secretario de su Junta de Gobierno.

### II. RELACIONES INSTITUCIONALES EXTERNAS.-

En 2023 nuestro Colegio atendió las invitaciones de otros Colegios Profesionales y Administraciones e Instituciones públicas, estando representado en los siguientes eventos y reuniones:

**17.01.23:** el Secretario de **CODECOR** asiste a los actos conmemorativos Aniversario Policía Nacional.

A

G

E

N

D

A

INSTITUCIONAL



**27.01.23:** el Presidente de **CODECOR** interviene en el 1º Encuentro e Empresas y FP Dual de Córdoba organizado por la Delegación de Reactivación Económica por el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.

**06.02.23:** la Vicepresidenta de **CODECOR** asiste a la presentación “Agenda Córdoba, Plan Estratégico de la ciudad”, acto organizado por el Exmo. Ayuntamiento de Córdoba.

**14.02.23:** reunión del Presidente de **CODECOR** con la Jefa de Inspección de Trabajo en Córdoba, para tratar sobre las inspecciones que viene realizando este Organismo a clínicas dentales.

**24.02.23:** asistencia del Presidente de **CODECOR** a los actos celebración del Día Andalucía.

**27.03.23:** la Vicepresidenta de **CODECOR** asiste a la reunión convocada por la Delegación Reactivación Económica del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.

**25.04.23:** asistencia del Secretario a los II Premios Nacionales en Atención Primaria, Atención Primaria Rural, Urgencias y Emergencias y Otras Administraciones, organizados por el Colegio Oficial de Médicos de Córdoba.

**03.05.23:** reunión del Presidente con D. Manuel Amaro, Director General de Formación Continua de la Universidad de Córdoba.

**01.06.23:** asistencia del Presidente a la reunión convocada por la Delegación Reactivación Económica del Excmo. Ayuntamiento.

**20.06.23 :** asistencia de la Vicepresidenta a la toma posesión de la nueva Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Veterinarios de Córdoba.

**22.06.23:** asistencia del Secretario a la conmemoración del Día de la Profesión Médica.

**29.09.23:** asistencia de la Vicepresidenta al acto de inauguración del curso Académico 2023-2024 de la Universidad de Córdoba, celebrado en el Campus de Rabanales.

**03.10.23:** asistencia del Secretario de **CODECOR** a los actos conmemorativos de los Patrones del Cuerpo Nacional de Policía.

**07.10.23:** Asistencia de la Vicepresidenta de **CODECOR** a los actos conmemorativos del Patrón del Colegio Oficial de Veterinarios.

### III. AGENDA DE ACTIVIDADES DE LA JUNTA DE GOBIERNO.-

**CODECOR** ha estado representado, asimismo, en los siguientes eventos y reuniones:

**26.04.23:** reunión del colegiado Dr. D. Francisco Córdoba Benítez, designado por la Junta de Gobierno para tratar sobre la implantación de la FP Dual, con la coordinadora de dicho proyecto en el Instituto público de Formación Profesional de La Fuensanta.

A

G

E

N

D

A

INSTITUCIONAL



**10.05.23:** asistencia del Presidente a la entrega de los Premios Cordobeses del Año 2022, organizados por el Diario Córdoba.

**11.05.23:** reunión del Presidente con la Delegada Provincial de PSN.

**07.06.23:** reunión del Presidente de **CODECOR** y del Presidente de su Comisión Científica con el Ilmo. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba con el fin de ultimar los detalles de la celebración en nuestra capital del XX Congreso Nacional de la SECIB

**29.06.23:** asistencia del Presidente de **CODECOR** a la conferencia organizada por Diario Córdoba, en el ámbito de los “Desayunos de Diario Córdoba”.

**29.06.23:** reunión del Presidente de **CODECOR** y del Presidente de su Comisión Científica, con la Junta Directiva de la SECIB, para la firma de un convenio de colaboración, en el marco de la celebración del XX Congreso de esta Sociedad Científica en nuestra capital.

**30.06.23:** asistencia del Presidente y de varios miembros de la Junta de Gobierno de **CODECOR**, a la entrega de Premios de la SECIB, celebrada en el salón de actos de nuestra Corporación.

**13.09.23:** reunión del Asesor Jurídico de **CODECOR** con un paciente que ha interpuesto en el domicilio social de nuestro Colegio una denuncia contra una persona que le ha realizado un tratamiento bucodental sin estar legal ni científicamente habilitada para ello.



**codecor**  
ILUSTRE COLEGIO OFICIAL  
DE DENTISTAS DE CÓRDOBA

# MEMORIA ANUAL CODECOR

A **1 de enero de 2023**, en **CODECOR** se encuentran inscritos/as **443 dentistas**, a los que hay que sumar **7 colegiados/as numerarios/as sin ejercicio** y **1 en desempleo**, siendo **23 los Colegiados/as Honoríficos/as de Mérito en ejercicio** y **7 con esa condición pero que ya han dejado de ejercer**.

La **cuota colegial** mensual aprobada por la actual Junta de Gobierno es de **47,00 €** (cuarenta y siete euros) para los colegiados/as con ejercicio y de **30,00 €** (treinta euros), para aquellos/as que no ejercen la profesión.

Cada año, la Junta de Gobierno de CODECOR somete a la aprobación de la Asamblea General de colegiados la exención de pago de la cuota colegial a aquellos/as que están en situación de desempleo, siempre bajo dos premisas fundamentales:

- Renovación cada tres meses, previa acreditación mediante certificación del SAE, de que se encuentra en situación de desempleo; y,
- Obligatoriedad de asistencia a las actividades científicas organizadas directamente por nuestro Colegio. La inscripción a las mismas es gratuita para los/as colegiados/as desempleados/as, excepto que el curso tenga limitación de plazas, en cuyo caso podrán inscribirse si bien deberán abonar los derechos de inscripción correspondientes.

Actualmente, este acuerdo está en vigor, lo que viene a significar que aquellos/as **colegiados/as que están en situación de desempleo, no abonan cuota colegial alguna**.

En el año 2023, se han incorporado al CODECOR **26** nuevos/as compañeros/as:

<b>NOMBRE</b>	<b>FECHA</b>	<b>Nº DE COLEGIAD@</b>
Dr. D. Francisco Solano Prieto Martínez	16/03/2023	14/00/3183
Dra. D <sup>a</sup> Ruslana Drygalo	04/04/2023	14/00/3184
Dra. D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Araceli Jiménez Gracia	14/04/2023	14/00/3185
Dra. D <sup>a</sup> Cristina Pérez Bernal	17/04/2023	14/00/3186
Dr. D. Juan Antonio Osorio Aguilera	18/04/2023	14/00/3187
Dra. D <sup>a</sup> Rocío Román Ogallas	29/06/2023	14/00/3188
Dr. D. Julio César Peinado Sánchez	05/07/2023	14/00/3189
Dra. D <sup>a</sup> . Lorena Rojano Salido	18/07/2023	14/00/3190

C  
O  
D  
E  
C  
O  
R



Y SUS  
COLEGIADOS



ESTAMOS CERCA DE TI

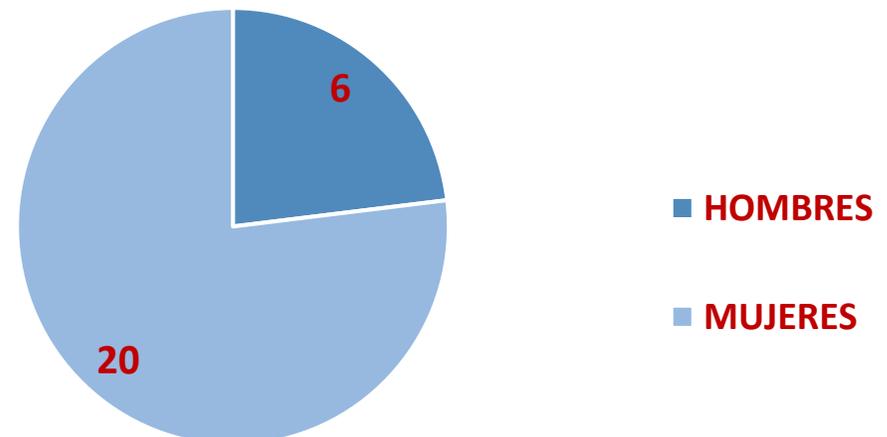
codecor  
estamos cerca de ti

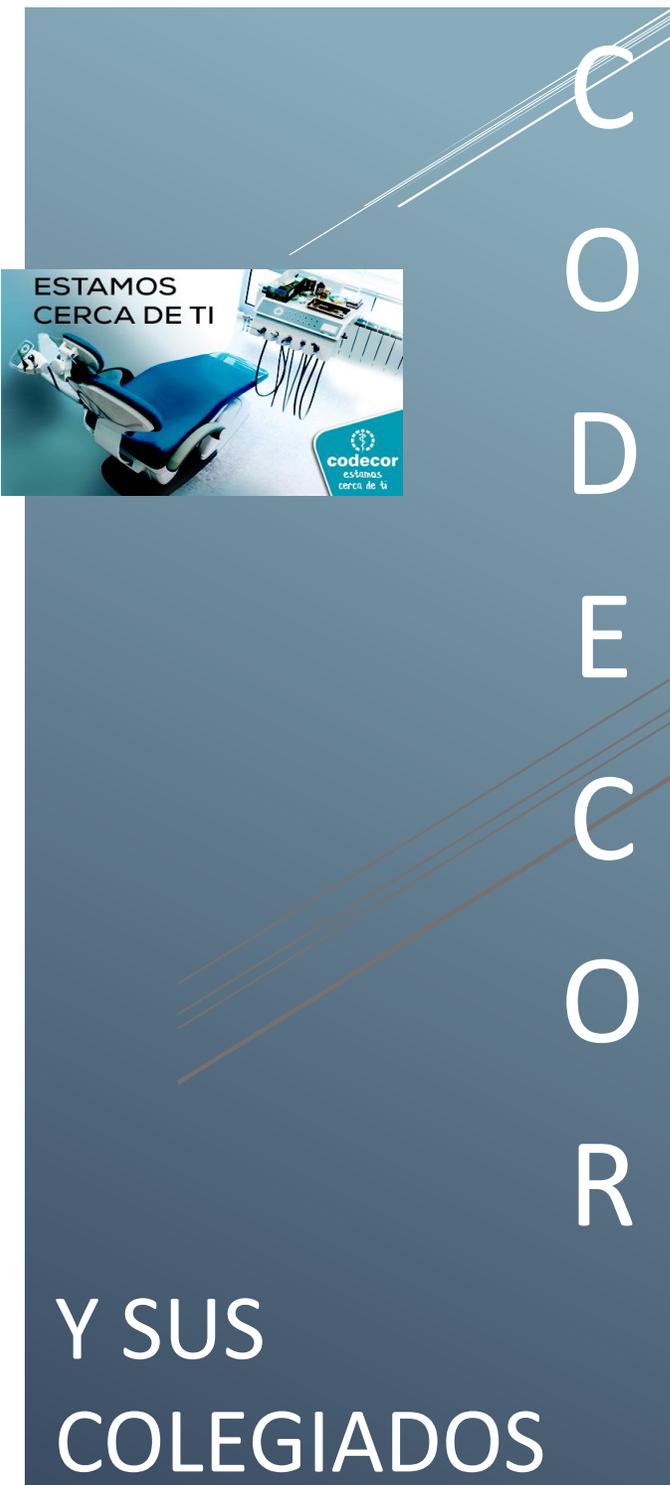
C  
O  
D  
E  
C  
O  
R

Y SUS  
COLEGIADOS

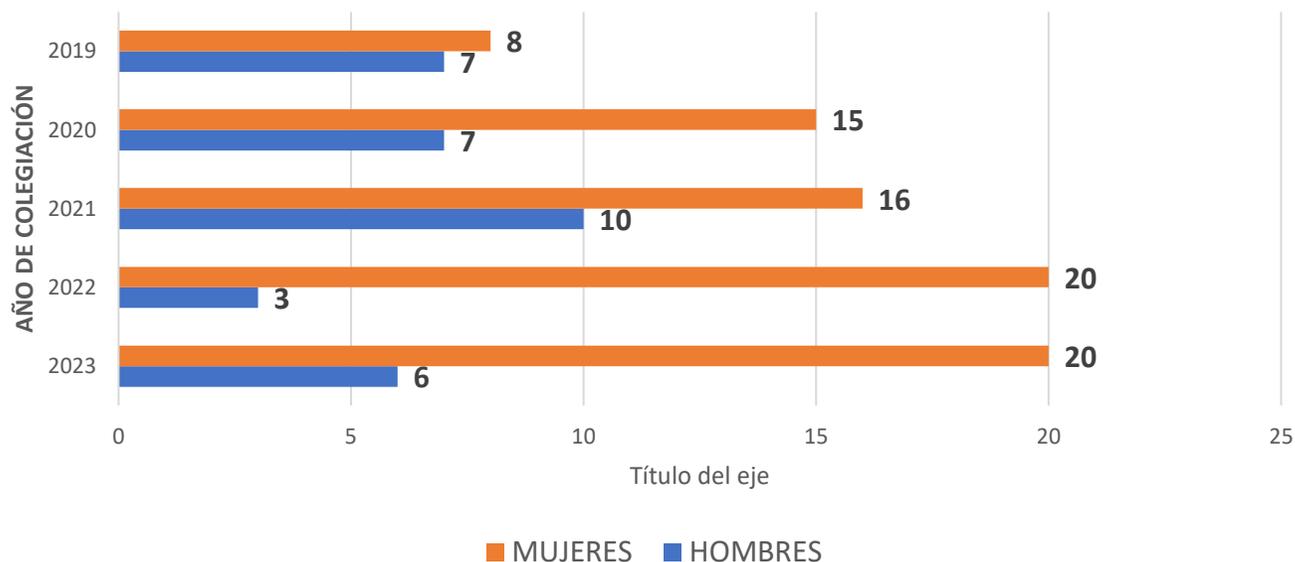
NOMBRE	FECHA	Nº DE COLEGIAD@
Dra. D <sup>a</sup> Iuliia Ovechkina Ovechkina	18/07/2023	14/01/3191
Dra. D <sup>a</sup> Elena Rosa Díaz	21/07/2023	14/00/3192
Dr. D. Carlos Francisco Nieto López	25/07/2023	14/00/3193
Dra. D <sup>a</sup> Lidia González Muñoz	27/07/2023	14/00/3194
Dra. D <sup>a</sup> Paula Carrascal Martín	08/08/2023	14/00/3195
Dra. D <sup>a</sup> Belén Cazalla Romero	21/08/2023	14/00/3196
Dra. D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> José Rabasco Moreno	01/09/2023	14/01/3197
Dra. D <sup>a</sup> Sonia López Agea	05/09/2023	14/00/3198
Dra. D <sup>a</sup> Alicia Martín Murillo	07/09/2023	14/01/3199
Dr. D. David Vergara Castillejo	13/09/2023	14/00/3200
Dra. D <sup>a</sup> Carmen Ortiz López	28/09/2023	14/00/3201
Dra. D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Ángela M <sup>a</sup> Luque Ortega	29/09/2023	14/00/3202
Dr. D. Enrique Jurado Wenceslá	16/10/2023	14/00/3203
Dra. D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> José Alcaide Salamanca	25/10/2023	14/00/3204
Dra. D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Del Carmen Vergel Márquez	26/10/2023	14/00/3205
Dra. D <sup>a</sup> Montserrat Berni Ávila	16/11/2023	14/00/3206
Dra. D <sup>a</sup> Sara Torres Hidalgo	12/12/2023	14/00/3207
Dra. D <sup>a</sup> Lorena Patricia Carvajal Londoño	12/12/2023	14/00/3208

### NUEVAS COLEGIACIONES 2023 POR SEXO





HISTÓRICO DE ALTAS COLEGALES POR SEXO. 2019-2023



Asimismo, durante el año 2023 se han dado de baja de **CODECOR 25** dentistas, bien por cese en su ejercicio profesional, jubilación o por traslado a otro Colegio de Dentistas de España:

NOMBRE	FECHA	MOTIVO
Dr. D. Ricardo Gutiérrez Rosch	01/01/23	Cese de actividad
Dra. D <sup>a</sup> Zahira Bermúdez Bravo	10/01/23	Cese de actividad
Dra. D <sup>a</sup> Marta Moreno Muñoz	07/02/23	Traslado al Colegio de Dentistas de Málaga
Dr. D. Johan David Jiménez Grisales	10/02/23	Traslado al extranjero
Dr. D. José Javier Pérez Guisado	17/02/23	Cese de actividad
Dr. D. Fernando García Govantes	01/03/23	Cese de actividad
Dr. D. Fernando Báez Molina	08/03/23	Cese de actividad
Dra. D <sup>a</sup> Marta Torralbo Baena	08/03/23	Traslado al Colegio de Dentistas de Granada
Dra. D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Teresa Valls Blanco	29/03/23	Cese de actividad
Dr. D. Antonio Javier Tienda Quintero	26/04/23	Traslado al Colegio de Dentistas de Valencia
Dra. D <sup>a</sup> Elena Méndez Merino	05/05/23	Traslado al Colegio de Dentistas de Extremadura
Dra. D <sup>a</sup> Paloma López Henares	27/06/23	Traslado al Colegio de Dentistas de la I Región
Dra. D <sup>a</sup> Cristina Pérez Bernal	30/06/23	Traslado al Colegio de Dentistas de Huelva
Dra. D <sup>a</sup> Cristina Ordoñez Burgos	11/07/23	Traslado al Colegio de Dentistas de Sevilla

C  
O  
D  
E  
C  
O  
R

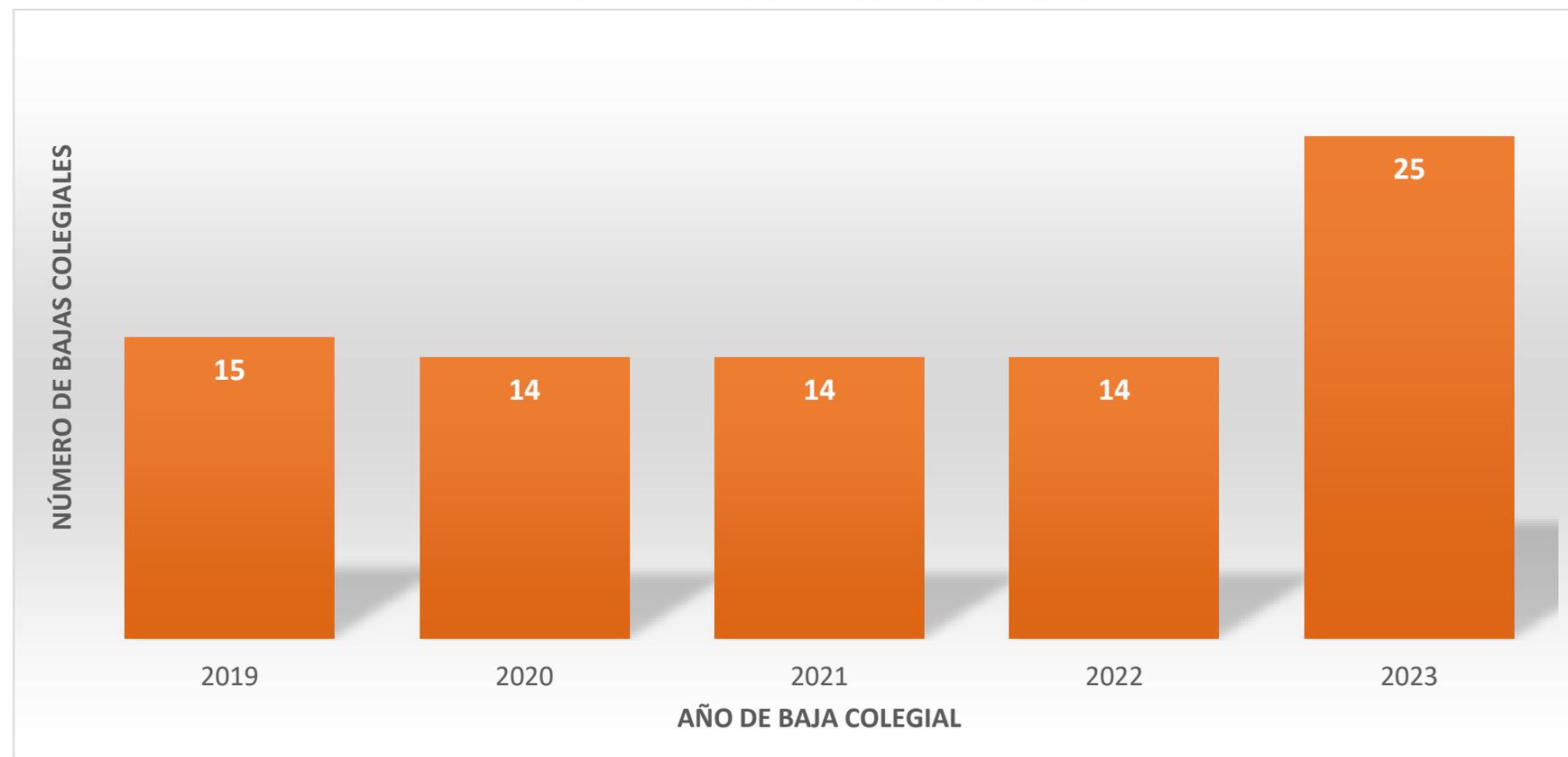
ESTAMOS  
CERCA DE TI



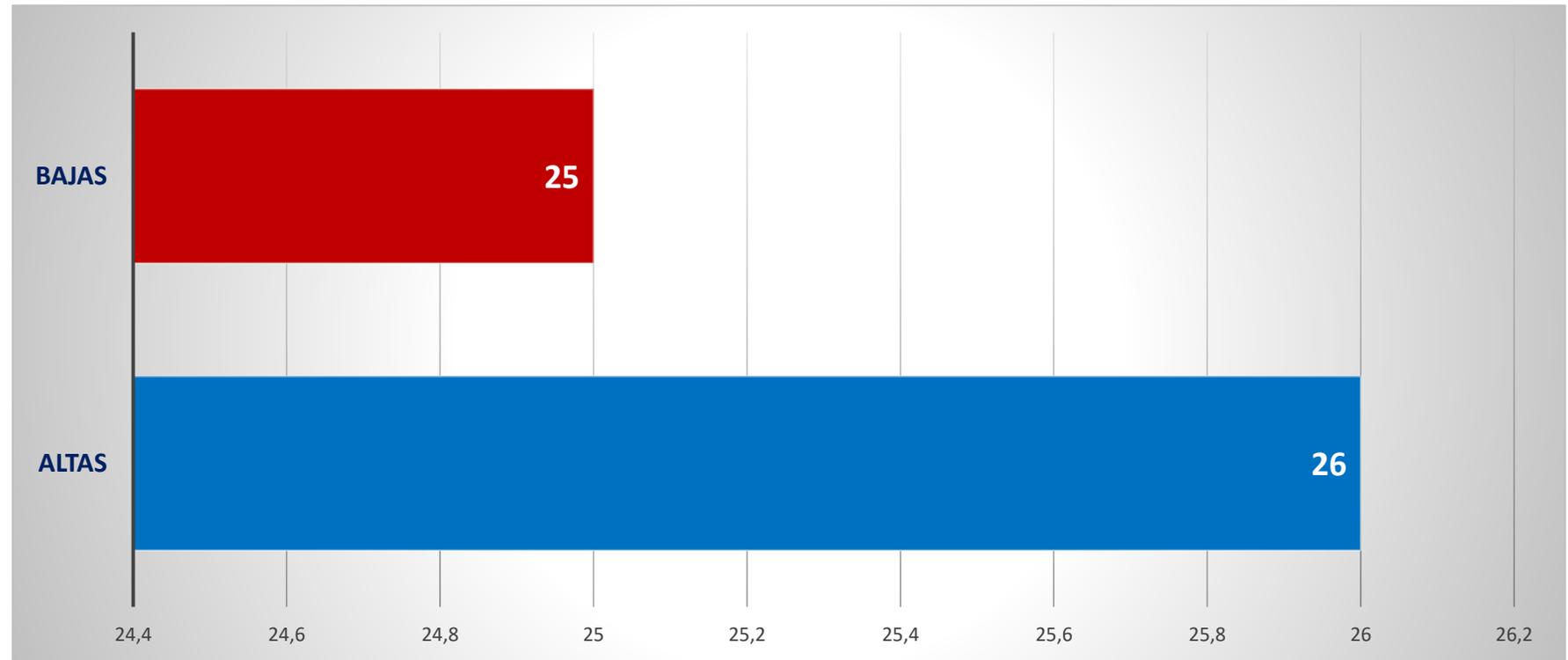
Y SUS  
COLEGIADOS

NOMBRE	FECHA	MOTIVO
Dr. D. José M <sup>a</sup> Romeo Moya	19/07/23	Baja colegial
Dr. D. Gonzalo Bravo Melgar	14/09/23	Traslado al extranjero
Dra. D <sup>a</sup> Irene Martín Romana	18/09/23	Traslado al Colegio de Dentistas de Sevilla
Dr. D. Pedro José Lorite Ortiz	28/09/23	Traslado al Colegio de Dentistas de Extremadura
Dr. D. Carlos Francisco Nieto López	01/10/23	Traslado al Colegio de Dentistas de Málaga
Dra. D <sup>a</sup> Ana Pérez León	05/10/23	Traslado al Colegio de Dentistas de la I Región
Dra. D <sup>a</sup> Elisa Pinilla Cadenas de Llano	10/10/23	Cese de actividad
Dra. D <sup>a</sup> Luisa Gómez de Aranda y Algar	25/10/23	Cese de actividad
Dr. D. Julio César Peinado Sánchez	13/11/23	Traslado al Colegio de Dentistas de Valencia
Dra. D <sup>a</sup> Carmen Carolina Corzo Cañete	01/12/23	Traslado al Colegio de Dentistas de Sevilla
Dra. D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Amparo Aguilera Ruiz	28/12/23	Cese de actividad

## HISTÓRICO BAJAS COLEGIALES. 2019-2023



## COMPARATIVA ALTAS Y BAJAS COLEGIALES 2023



Por otro lado, los Estatutos de **CODECOR** establecen, en su art. 29, que *“...Los dentistas que al cumplir los sesenta y cinco años acrediten un tiempo mínimo de colegiación de treinta y cinco años, soliciten a la Junta de Gobierno pasar a esta categoría y carezcan de antecedentes desfavorables en el cumplimiento de sus deberes colegiales o comisión de faltas deontológicas...”*, podrán ser designados como **Colegiados Honoríficos de Mérito**.

En 2023, la Junta de Gobierno ha aprobado la designación de **11** compañeros/as como Colegiados/as Honoríficos/as de Mérito, al cumplir los requisitos establecidos en los Estatutos:

- Dr. D. Rafael Amaro Pérez.
- José Mariano Moyano Reina.
- Dr. D. Rafael Entrenas Liria.
- Dr. D. Juan José Bellido Muñoz.
- Dra. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cristina Vadillo Fernández.
- Dr. D. José Aguilar Chávez.

- Dr. D. José de Calasanz Bernal Carmona.
- Dr. D. Antonio Manuel Blanco Hungría.
- Dra. D<sup>a</sup> Rosario Gandul Merchán.
- Dr. D. Manuel Jesús Muñoz Muñoz.
- Dr. D. Luis Comino Gordo.

C  
O  
D  
E  
C  
O  
R

Y SUS  
COLEGIADOS



# MEMORIA ANUAL CODECOR

C  
O  
D  
E  
C  
O  
R

ESTAMOS  
CERCA DE TI



Y SUS  
COLEGIADOS

Por tanto, a 31 de diciembre de 2023, en CODECOR el número total de colegiados/as numerarios/as con ejercicio es de **438 dentistas**, a los que hay que sumar **4 colegiados/as numerarios/as sin ejercicio**, siendo **4 los Colegiados/as Honoríficos/as de Mérito en ejercicio** y **7 con esa condición pero que ya han dejado de ejercer**.

A dicha fecha, no hay ningún colegiado/a que tenga solicitada la condición de colegiado/a sin ejercicio en situación de desempleo.

Hay que recordar que en 2023 se ha hecho efectivo el acuerdo adoptado en Asamblea General Ordinaria celebrada en su mes de marzo, en el sentido de que aquellos/as colegiados/as que sean acreedores de la distinción de Colegiado/a Honorífico/a de Mérito pero que continúen llevando a cabo su ejercicio profesional, deben abonar una cuota colegial que asciende a la cantidad de 40,00 €



**codecor**  
ILUSTRE COLEGIO OFICIAL  
DE DENTISTAS DE CÓRDOBA

Nombre	Puesto	Tipo de Jornada	Horario
<b>M<sup>a</sup> de los Ángeles Franco de la Torre</b>	Auxiliar Administrativa	Jornada parcial (35 horas semanales)	<b>Lunes, martes, jueves y viernes:</b> 08,00 h. a 15,00 h. <b>Miércoles:</b> 09,30 h. a 13,30 h. y 17,00 h. a 20,00 h.
<b>Cristina Bejarano Serrano</b>	Auxiliar Administrativa	Jornada completa (40 horas semanales)	<b>Lunes y miércoles:</b> 09,00 h. a 14,00 h. y 17,00 h. a 21,00 h. <b>Jueves:</b> 09,00 h. a 14,00 h. y 17,00 h. a 20,00 h. <b>Martes y viernes:</b> 08,00 h. a 15,00 h.
<b>Joaquina Godoy Vázquez</b>	Personal de limpieza	Jornada parcial (9 horas semanales)	<b>Martes:</b> 9,00 h. a 14,00 h. <b>Jueves:</b> 16,00 h. 20,00 h.

El **Departamento de Administración** de **CODECOR**, está **organizado y dirigido por el Secretario** de la Junta de Gobierno, de acuerdo a lo contemplado en los Estatutos Colegiales, correspondiendo la clasificación y funciones de su personal administrativo a la Junta de Gobierno.

Las **funciones** fundamentales que tiene asignado el **personal de administración** de **CODECOR** son:

- Registro de Entrada y Salida de correspondencia: organización y control del archivo documental tanto en papel como digital.
- Información sobre los trámites para la colegiación y para las bajas colegiales: envío/entrega de formularios al efecto a los/as interesados/as y recepción de documentación para el trámite de alta y/o baja colegial. Comprobación de la documentación aportada, como paso previo a la revisión y posterior aprobación en Junta de Gobierno de las solicitudes recibidas.
- Atención y asesoramiento a colegiados/as y pacientes tanto presencialmente, en el domicilio social de **CODECOR**, como a través de los canales de comunicación establecidos: teléfono, email, correo postal, contacto de la web colegial, ...

E  
S  
T  
R  
U  
C  
T  
U  
R  
A

ADMINISTRATIVA





- Redacción y **envío de circulares, newsletters, correos electrónicos informativos** y cualquier otro tipo de correspondencia de interés para la colegiación, con la autorización y constatación de la Junta de Gobierno.
- **Redacción y envío** de respuesta, con la autorización y constatación de la Junta de Gobierno, a cuantos **requerimientos de información y/o trámites se reciben** en **CODECOR**, ya sean de particulares, colegiados/as, Administración, Instituciones, empresas públicas o privadas, etc.
- **Altas, bajas y mantenimiento en la base de datos de colegiados/as y de sus Sociedades Profesionales:**
  - **CODECOR**
  - **Directorio Nacional de Dentistas (Ventanilla Única del Consejo General de Odontólogos y Estomatólogos de España).**
- **Asistencia a la Comisión Científica y gestión administrativa para la organización de los cursos de formación** ofertados por **CODECOR:**
  - elaboración de flyer de la actividad formativa;
  - control de los derechos de inscripción para la formalización de plaza para la asistencia a la actividad; control de asistencia de los alumnos/as inscritos/as;
  - gestión de los viajes de los ponentes; reservas de hotel, en su caso; organización de los coffe breaks para los asistentes;
  - organización de almuerzos/cenas de miembros de la Comisión Científica con los dictantes;
  - elaboración de listados de asistentes para estadísticas de la Comisión Científica;
  - cumplimentación de los certificados emitidos a los asistentes; control de stocks y compra de obsequios en agradecimiento a los dictantes, ...
- **Registro de ejemplares, clasificación y ordenación de volúmenes de la biblioteca colegial.**
- **Asistencia a la Comisión Deontológica y gestión administrativa de las quejas/reclamaciones recibidas en el domicilio social de CODECOR:**
  - ⇒ recepción de la reclamación;
  - ⇒ envío a la Comisión Deontológica;
  - ⇒ requerimientos de documentación a las partes;
  - ⇒ atención telefónica y presencial a reclamante y reclamado;
  - ⇒ envío del informe emitido por la Comisión a los interesados, ...
- **Gestión de altas, bajas y publicaciones del Tablón de Anuncios de la web colegial.**



- **Contacto con la Delegación Territorial en Córdoba de la Consejería de Salud y Consumo** para la actualización de la información y la documentación relativa a:
  - ✓ Solicitud para la autorización de instalación, funcionamiento, renovación y/o cierres de clínicas dentales de los/as colegiados/as.
  - ✓ PADA.
  - ✓ Actualización de los protocolos de inspección a las clínicas dentales: autorizaciones de funcionamiento, antibióticos, control de calidad...
  - ✓ Otras obligaciones de los/as profesionales colegiados/as con la autoridad sanitaria: recetas estupefacientes; autorizaciones de trasplante de tejido humano, actualización de medicamentos de urgencias obligatorios en las clínicas dentales, ...
- **Gestión económica:**
  - confección y emisión de remesas mensuales de recibos colegiales;
  - pagos a proveedores; domiciliaciones bancarias;
  - confección tablas de gastos e ingresos específica de las actividades científicas;
  - confección de tablas de gastos e ingresos de **CODECOR** por partidas presupuestarias;
  - coordinación con la asesoría laboral, fiscal y contable;
  - coordinación con la empresa auditora;
  - Control y revisión de cargos e ingresos en las cuentas bancarias aperturadas,
  - elaboración de informes y estudios económicos; elaboración de presupuestos anuales de **CODECOR**; ...
- **Control y manejo de la aplicación “Plataforma de atención al colegiado”:**
  - Control de inscripciones a actividades científicas.
  - Control de solicitudes de talonarios de recetas y descarga en la aplicación de los mismos.
- **Generación de recetas odontológicas** a través de la Plataforma de la Organización Médica Colegial: habiéndose confeccionado y enviado en 2023 más de **1.000** talonarios de recetas a los, aproximadamente, **700** colegiados/as que los han solicitado a través de la aplicación informática para la solicitud y descarga de talonarios de recetas incluida en la “Plataforma de Servicio al Colegiado”.
- **Asistencia administrativa en reuniones de la Junta de Gobierno.**
- **Confección de la Memoria Anual de CODECOR.**
- **Confección y actualización de la Carta de Servicios del CODECOR**



- Redacción de las actas de reuniones de Junta de Gobierno, Comité Ejecutivo, Asambleas Generales y Comisiones del CODECOR, bajo las instrucciones del Secretario y Presidente.
- Registro y llevanza de la Agenda Institucional de la Junta de Gobierno.
- Gestión de reservas de alojamiento y transporte de los miembros de la Junta de Gobierno en sus desplazamientos en representación de CODECOR.
- Compras de material fungible.
- Coordinación con el Departamento Jurídico.
- Coordinación con la empresa que se encarga de la imagen corporativa del Colegio y de las redes sociales.
- Gestiones para la firma de nuevos convenios establecidos con empresas y entidades y para la renovación de los ya existentes.
- Revisión y control de cumplimiento de los convenios suscritos con empresas en beneficio del Colegio y sus colegiados/as.
- Actualización del **“Portal de Transparencia”** del CODECOR, en cumplimiento de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
- **Coordinación y seguimiento de empresas externas** contratadas por CODECOR:
  - asesoría laboral, fiscal y contable;
  - Servicio de Prevención de Riesgos Laborales;
  - Protección de Datos;
  - Empresa Auditora;
  - Empresa contratada para la llevanza del Cumplimiento Normativo;
  - Empresa soporte informático; ...
- Revisión de contratos suscritos por CODECOR con el fin de estar siempre acogidos a la mejor oferta calidad/precio.
- Organización, gestión y colaboración en el diseño de las campañas informativas instituciones aprobadas por la Junta de Gobierno.
- Coordinación y relaciones con los medios de comunicación.
- Redacción de notas de prensa, páginas informativas, mensajes institucionales y sobre campañas de salud bucodental dirigidas a la población.
- Búsqueda de empresas que gestionen los servicios que los/as colegiados/as están obligados/as a contratar, con el fin de facilitarles las mejores opciones del mercado.

Además del personal laboral antes descrito, **CODECOR** ha establecido contratos de prestación de servicios con empresas y profesionales externos, con el fin de que los/as colegiados/as y el Departamento de Administración de la Corporación obtengan mejores servicios y prestaciones en asuntos que precisan de una mayor especialización:

**a. DEPARTAMENTO JURÍDICO.-**

**Responsable:** Miguel Pardo Abogados, S.L.U.

D. **Miguel Pardo**, está al frente del Departamento Jurídico de **CODECOR**, desde el 1 de enero de 2020.

El departamento jurídico está plenamente organizado y estructurado por su responsable, a través de los medios humanos y materiales de su despacho.

Además de la asistencia a reuniones de Junta de Gobierno y de Asesores Jurídicos de la Organización Colegial, D. Miguel Pardo durante el año 2023:

- ha dado respuesta a **dudas sobre diferentes temas jurídicos relacionados con nuestra actividad profesional** que, directamente o a través del Departamento de Administración de **CODECOR**, han realizado los/as colegiados/as;
- ha prestado el soporte jurídico en la **confección informes**, requeridos por la Junta de Gobierno;
- ha asesorado a la Junta de Gobierno en la **presentación de alegaciones a los proyectos legislativos promulgados** referidos a nuestra profesión o a nuestra actividad profesional, para los que se ha abierto el correspondiente plazo de audiencia;
- ha prestado el soporte jurídico en la **tramitación de los expedientes informativos abiertos a causa de reclamaciones presentadas** contra colegiados/as y en los informes sobre dichas quejas propuestos por la Comisión Deontológica a la Junta de Gobierno; y,
- ha interpuesto una **demanda judicial** en representación de nuestro Colegio, por un **presunto delito de intrusismo profesional**.



SERVICIOS EXTERNOS





## b. REDES SOCIALES E IMAGEN CORPORATIVA.-

**CODECOR** tiene suscrito un contrato de prestación de servicios con la empresa “**Dual Agencia**”, quien elaboró en su día su nueva **imagen corporativa**. Esta empresa tiene, además, encomendado el **diseño de la infografía de las campañas de imagen y de salud bucodental** que, anualmente, promueve el Colegio.

Asimismo, se encarga de las **redes sociales** colegiales (diseño y publicación de post, campañas de pago, ...), **diseños de banner** para noticias y **slider** de página web, etc., así como de la búsqueda proveedores de diseño y maquetación, cuando resulta necesario.



## c. ASESORÍA FISCAL, LABORAL Y CONTABLE // AUDITORIA CONTABLE.-

“**Asesoría Colón**” es la gestoría a la que la Junta de Gobierno del **CODECOR** encomendó en su día las labores de:

- presentación de los impuestos a los que **CODECOR** está sujeto a pago y gestión de cuanta documentación legal es de obligado cumplimiento (**asesoría fiscal**);
- confección de nóminas del personal laboral de **CODECOR**, suscripción de los contratos laborales, cuando procede una nueva contratación, presentación de los modelos de pago de los seguros sociales y gestión de cuanta documentación legal es de obligado cumplimiento (**asesoría laboral**); y,
- contabilidad, en íntima colaboración con el Departamento de Administración de nuestro Colegio, “Asesoría Colón” confecciona los modelos contables del **CODECOR** según el Plan General Contable (**asesoría contable**).

## d. AUDITORÍA CONTABLE.-

En el año 2018 la Junta de Gobierno de **CODECOR** aprobó contratar los servicios de una empresa auditora externa, “**Auditest**”. Desde entonces, esta empresa **confecciona la Memoria Económica anual de nuestro Colegio** y el **Informe de Auditoría de cuentas anuales** que, posteriormente, es sometido a la aprobación de la Asamblea de colegiados/as, todo ello siguiendo la política de mayor transparencia de los representantes de nuestra Organización Colegial Provincial.



S  
E  
R  
V  
I  
C  
I  
O  
S

**N&A Consulting**

**EXTERNOS**



## d. SERVICIO EXTERNO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.-

En cumplimiento de la legislación vigente, **CODECOR** tiene contratado un Servicio Externo de Prevención de Riesgos Laborales con la empresa “**Integral Sur**”, quien, anualmente, elabora su Plan de Prevención de Riesgos Laborales, el informe con la Planificación de la Actividad Preventiva, el informe de la Evaluación Específica de Riesgos Laborales, las Condiciones de Seguridad de los lugares de Trabajo, el informe de la Evaluación de Riesgos Laborales por Puestos de Trabajo y el preceptivo protocolo de prevención acoso y discriminación sexual en entorno laboral, exigido en la normativa vigente.

## e. SISTEMAS INFORMÁTICOS.-

Desde año 2018, la empresa “**Movatec**” da el **soporte técnico** necesario al sistema informático del Colegio, tanto de **software** como de **hardware**, mientras que el Departamento de Administración de **CODECOR** se encarga de la gestión y actualización tanto de los contenidos de la web colegial diseñada por esta empresa, así como del mantenimiento de las aplicaciones informáticas desarrolladas por la misma.



## f. PROTECCIÓN DE DATOS.-

Con la entrada en vigor de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales que adapta el ordenamiento jurídico español al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y el Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de sus datos personales y a la libre circulación de estos datos, se hizo necesario, tanto por su contenido como por la complejidad de su cumplimiento, la contratación de una empresa externa de protección de datos que llevara a cabo los trámites necesarios.

De esta forma, en el año 2018 **CODECOR** contrata a “**N&A Consulting**” para la **implementación de la nueva normativa**, acordando la Junta de Gobierno que se nombrara a dicha empresa como “**Delegado de Protección de Datos Externo**” (DPD), designación que ostenta desde entonces.

“**N&A Consulting**” realizó en el momento de la contratación el diagnóstico inicial y análisis previo de la situación jurídica; el análisis de la información y registro de actividades de tratamiento; el análisis de los métodos de protección y acceso a los datos; la elaboración del Anexo de Medidas de Seguridad; los contratos y formularios tipo; y, el análisis de riesgos y evaluación de impactos.

Asimismo, la empresa lleva a cabo, de acuerdo a los cambios legislativos que se producen, los cometidos de: consultoría permanente; actualización del Anexo de Seguridad; actualización de cláusulas; y, modificación y actualización de tratamientos.



## g. CUMPLIMIENTO NORMATIVO.-

En el año 2023, la Junta de Gobierno de nuestro Colegio ha acordado contratar los servicios de una empresa para la gestión y control del **“Cumplimiento Normativo”** (más conocido como Compliance). Este servicio, si bien no es obligatorio para nuestro Colegio, viene a ampliar y afianzar nuestra política de una mayor transparencia y seguridad jurídica para todas las acciones, decisiones, acuerdos y proyectos que tomamos, asegurando que estamos siguiendo y cumpliendo todas las leyes y regulaciones aplicables. Este servicio, también le ha sido encomendado a la empresa **“N&A Consulting”**, habiéndose implementado un programa de cumplimiento que garantiza la adecuación a las normas vigentes de todos los integrantes de nuestra Organización (Junta de Gobierno y personal de administración).

## h. CANAL DE DENUNCIAS.-

Asimismo, en 2023, en cumplimiento de la normativa vigente, **CODECOR** ha contratado, también con **“N&A Consulting”**, la puesta en funcionamiento del denominado Canal de denuncias, herramienta ligada al concepto de **“Compliance”**, que basa su importancia en tres pilares fundamentales:

- Garantiza el cumplimiento normativo por parte de la empresa, evitando sanciones y reforzando la imagen de la empresa de cara a clientes, proveedores o socios.
- Permite solucionar internamente problemas o disputas en la empresa, evitando tener que acudir a los tribunales siempre que sea posible.
- Garantiza la máxima protección al informante, asegurando que las denuncias se realicen de forma anónima y garantizando la integridad de la información.

## i. SEGURIDAD.-

Desde que **CODECOR** se instaló en su nuevo domicilio social en el año 2015 contrató, dadas las características del inmueble y para una mayor seguridad de nuestras trabajadoras, un sistema de seguridad de **alarma, incendios, sensores de movimiento y cámaras de video vigilancia**. Por cuestiones de agilidad en el servicio y de presupuesto económico, en el año 2023 hemos rescindido el contrato que teníamos suscrito con la empresa **“INV Protección”** (antes **“Mecanoex”**), habiendo contratado la totalidad de estos servicios con la empresa **“CV SECURITY”**.



La incorporación en los protocolos administrativos de envío de **Comunicados, Circulares, Newsletters** y otro tipo de **correspondencia** a través de medios telemáticos, se ha realizado paulatinamente hasta lograr completarla. Así, desde el año 2012, **CODECOR** ha eliminado en un 99% el papel de nuestro trabajo administrativo consiguiendo, por un lado, ahorrar en los costes de suministros de papelería y ofimáticos y, por otro, una reducción de los tiempos empleados por nuestro personal contratado para la ejecución de este trabajo, lo que beneficia en un mejor aprovechamiento de su jornada laboral permitiendo que se puedan dedicar a otras labores de gestión y administración en beneficio del servicio prestado a los/as colegiados/as. Asimismo, este cambio redundará en pos y en pro de una política de calidad medioambiental y de protección de los recursos naturales y de nuestro entorno.

Por ello, una vez concluida la actualización de la base de datos de cuentas de correo electrónico, las comunicaciones colegiales se realizan exclusivamente a través de medios digitales y telemáticos.

En el año 2023, **CODECOR** ha remitido por correo electrónico a sus colegiados/as la siguiente información en diferentes formatos:

**CIRCULARES.-** en las que se informa a la colegiación de un tema específico de especial importancia para nuestra profesión o nuestro ejercicio profesional.

C  
O  
M  
U  
N  
I  
C  
A  
C  
I  
Ó  
N



ESTAMOS CERCA DE TI

codecor  
estamos cerca de ti

C  
O  
D  
E  
C  
O  
R  
/  
C  
O  
L  
E  
G  
I  
A  
D  
O  
S



**AUTORIZACIONES DE INSTALACIÓN Y  
FUNCIONAMIENTO DE LAS CLÍNICAS DENTALES**

- PREVIAMENTE AL COMIENZO DE NUESTRA ACTIVIDAD PROFESIONAL EN UNA NUEVA UBICACIÓN, ES NECESARIO SOLICITAR A LA CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA LAS PRECEPTIVAS AUTORIZACIONES DE INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CLÍNICA DENTAL.
- DEBEMOS RECORDAR QUE CADA 5 AÑOS HAY QUE SOLICITAR LA RENOVACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO QUE NOS FUE CONCEDIDA.
- ASIMISMO, ES NECESARIO COMUNICAR EL CIERRE DE LA CLÍNICA DENTAL Y CUALQUIER MODIFICACIÓN ESTRUCTURAL O DE OFERTA ASISTENCIAL.

Córdoba, 13 de abril de 2023

Estimado/a compañero/a:

El Decreto 69/2008, de 26 de febrero, por el que se establecen los procedimientos de las Autorizaciones Sanitarias y se crea el Registro Andaluz de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios, regula tanto las autorizaciones de instalación y funcionamiento, previas a la apertura de nuestras clínicas dentales, como la renovación de las mismas cada cinco años, previa solicitud presentada dentro de los dos meses anteriores a la fecha de finalización del plazo de vigencia de dicha autorización de funcionamiento, excepto que el centro, servicio o establecimiento sanitario haya obtenido una autorización de modificación, en cuyo caso el indicado plazo de cinco años se computará desde la concesión de ésta. Puedes comprobar cuándo debes realizar dicha renovación, consultando la



fecha indicada en la última autorización de funcionamiento y/o renovación que hayas recibido de la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía.



**DECLARACIÓN DE LA FINALIZACIÓN DE LA SITUACIÓN DE CRISIS  
SANITARIA OCASIONADA POR LA COVID-19**

- HOY SE PUBLICA EN EL BOE EL ACUERDO DEL CONSEJO DE MINISTROS QUE DECLARA LA FINALIZACIÓN DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS A CONSECUENCIA DE LA CRISIS SANITARIA.

Córdoba, 5 de julio de 2023

El Consejo de Ministros, en su reunión del día 4 de julio de 2023, a propuesta del Ministro de Sanidad, ha aprobado un Acuerdo por el que se declara la finalización de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.



**INFORMACIÓN SOBRE EL PLAN DE ASISTENCIA BUCODENTAL  
INFANTIL EN ANDALUCÍA**

**PADI**

Córdoba, 12 de junio de 2023

Estimado/a compañero/a:

El Servicio de Planificación y Evaluación Asistencial de la Delegación Territorial en Córdoba de la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía, nos solicita que desde nuestro Colegio informemos a la colegiación que, de conformidad con el artículo 9.5 del Decreto 521/2019, de 23 de julio que regula la prestación de la asistencia dental a las personas de 6 a 15 años protegidas por el Sistema Sanitario Público de Andalucía, a partir del 12 de junio procederán a ponerse en contacto, a través del sistema de notificaciones telemáticas de la Junta de Andalucía, NOTIFIC@, con los titulares o representantes de todas las clínicas a las que les cumple este año la adhesión (un total de 143 de las 181 que hay actualmente adheridas), para que, en caso de estar interesados en renovar dicha adhesión, les colegiad@ vayan presentando la documentación correspondiente y así continuar con la prestación.

Por tanto, si en su día firmaste la adhesión al Plan de Atención Bucodental Infantil, y ha pasado un año desde entonces, recibirás, a través de dicho sistema de notificación, un escrito cuyo modelo te adjuntamos, así como las instrucciones de cumplimentación de los ANEXOS y de presentación electrónica.

Si en otro particular, recibe un cordial saludo



LA JUNTA DE GOBIERNO

# MEMORIA ANUAL CODECOR

C  
O  
M  
U  
N  
I  
C  
A  
C  
I  
Ó  
N



CODECOR /  
COLEGIADOS

- **13 de abril de 2023:** "Autorizaciones de instalación y funcionamiento de las clínicas dentales", recopilación de las principales obligaciones y documentos a presentar para solicitar la autorización de instalación y funcionamiento de una nueva clínica dental, la renovación quinquenal de esta autorización y/o comunicar cualquier modificación de titularidad o estructural de nuestro centro sanitario.
- **12 de junio de 2023:** " Información sobre el plan de Asistencia Bucodental Infantil en Andalucía",
- **5 de julio de 2023:** " Declaración de la finalización de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19", una vez el Gobierno de la Nación la publicó en el BOE.
- **4 de diciembre de 2023:** "El día 1 de enero de 2024 entra en vigor el R.D. 487/2022 por el que se establecen los requisitos sanitarios para la prevención y el control de la legionelosis", informando de la entrada en vigor para las clínicas dentales, de la nueva normativa.
- **18 de diciembre de 2023:** "Renovación de la póliza colectiva del seguro de responsabilidad civil profesional para el año 2024", dando a conocer las primas para el nuevo año y las nuevas coberturas incluidas en ella.
- **21 de diciembre de 2023:** R.D. 487/2022 por el que se establecen los requisitos sanitarios para la prevención y el control de la legionelosis", recordando nuevamente su entrada en vigor y las empresas de control de legionelosis con las que ha mantenido nuestro Colegio contacto.

**NEWSLETTERS.-** en el año 2023 se han remitido a la colegiación **25 newsletters** (uno cada quince días excepto en el mes de agosto), en los que se han incluido una media de 9 temas en cada uno de ellos, referidos a diferentes asuntos relacionados con nuestra actividad profesional, entre otros:

- recordatorios de obligaciones legislativas;
- información sobre nuevas normativas que afectan al ejercicio profesional de los/as dentistas;
- actividades científicas organizadas por nuestro Colegio, así como otras programadas por otros Colegios de Dentistas y por Sociedades Científicas;
- información de interés recibida del Consejo General de Dentistas;
- notas informativas y alertas sanitarias de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS);
- uso de medicamentos y productos sanitarios en nuestro ejercicio clínico;
- ofertas preferentes para los/as colegiados/as de empresas del sector;
- convenios; y,
- resumen de prensa con las noticias más relevantes publicadas en los medios de comunicación y revistas del sector dental y sanitario.

Además, se han remitido más de **23 CORREOS ELECTRÓNICOS** masivos con temas puntuales y recordatorios de otros ya informados previamente, sobre diversos asuntos de interés.

# MEMORIA ANUAL CODECOR

El Departamento de Prensa y Comunicación de **CODECOR** depende directamente de su Departamento de Administración, siendo una de las administrativas contratadas, en colaboración con la empresa externa “DUAL AGENCIA”, la encargada de su organización bajo la supervisión directa del presidente, D. Rafael Roldán Villalobos.

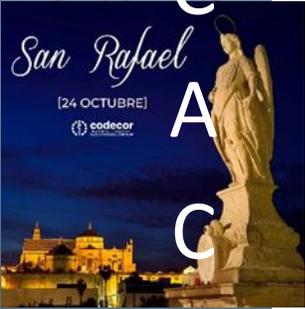
Esta Sección está **dirigida fundamentalmente a la población para dar a conocer la labor del Colegio** en pos de la defensa de su salud bucodental y para **posicionar nuestra actividad profesional en el sector sanitario**. Se lleva a cabo a través de diferentes medios: redes sociales, prensa escrita, radio, publicaciones en la web colegial, etc.

Asimismo, a través de las redes sociales, nuestro Colegio se ha hecho eco de la celebración de “Días” señalados: Día Internacional contra la violencia de género, Día Mundial de la Lucha contra el Sida, Día Internacional de los Derechos Humanos, Día Mundial de la Infancia, etc.

C  
O  
M  
U  
N  
I  
C  
A  
C  
I  
Ó  
N



ESTAMOS CERCA DE TI



San Rafael  
[24 OCTUBRE]

EXTERNA.-  
PRENSA Y  
REDES  
SOCIALES



Entre otros, este departamento tiene asignadas las siguientes funciones:

- Imagen Corporativa.- **DUAL AGENCIA**
- Relación con los medios de comunicación.- **CODECOR.**
- Redacción de artículos y notas de prensa para su difusión entre los medios locales y especializados.- **CODECOR.**
- Confección de mensajes publicitarios en los diferentes medios.- **CODECOR.**
- Cobertura de los eventos celebrados en el seno de nuestro Colegio (seguimiento fotográfico, realización de archivo de imágenes...).- **CODECOR/DUAL AGENCIA.**
- Confección del archivo fotográfico del Colegio (cursos, eventos, firma de convenios...).- **CODECOR.**

# MEMORIA ANUAL CODECOR

- Elaboración de un dossier de prensa anual que recoge todos los recortes publicados sobre el Colegio de Dentistas de Córdoba.- **CODECOR.**
- Seguimiento de las noticias relacionadas con la Organización Colegial y con la profesión aparecidas en los medios de comunicación.- **CODECOR/DUAL AGENCIA.**
- Actualización de los contenidos del “Área de Comunicación” de la web colegial.- **CODECOR.**
- Confección de campañas informativas institucionales.- **CODECOR.**
- Diseño de la imagen de las campañas informativas institucionales.- **DUAL AGENCIA.**
- Gestión de las promociones realizadas durante este ejercicio en redes sociales.- **DUAL AGENCIA.**
- Gestión de los perfiles en Facebook, Twitter e Instagram: publicación de contenidos de interés, noticias del sector, seguir perfiles de sociedades odontológicas y otros Colegios Profesionales Sanitarios para poder intercambiar datos e informaciones.- **DUAL AGENCIA.**



C  
O  
M  
U  
N  
I  
C  
A  
C  
I  
O  
N

EXTERNA.-  
PRENSA Y  
REDES  
SOCIALES

## CODECOR EN LA PRENSA ESCRITA Y DIGITAL. 2023

**Salud. Cáncer Oral**  
**CAMPAÑA DEL COLEGIO OFICIAL DE DENTISTAS DE CÓRDOBA**  
**El dentista juega un papel clave en la detección temprana**  
Este colectivo asegura que abordar a tiempo la enfermedad «puede salvarte la vida»

**Redacción** El cáncer oral es una enfermedad que afecta a más de 100 personas al año en España. Según el Instituto Nacional de Estadística, en 2022 se diagnosticaron 10.000 casos de esta enfermedad, lo que supone un aumento del 10% respecto al año anterior. Este tipo de cáncer se produce en la cavidad bucal y en la orofaringe, y puede ser mortal si no se detecta a tiempo.

El Colegio Oficial de Dentistas de Córdoba ha lanzado una campaña de información para concienciar a la población sobre la importancia de acudir al dentista para la detección temprana de esta enfermedad. Según el colectivo, el diagnóstico precoz puede salvar la vida del paciente.

**RECOMENDACIONES** El dentista es el profesional clave en la detección temprana del cáncer oral. Se recomienda acudir al dentista de forma regular para que pueda detectar cualquier anomalía en la boca a tiempo. Además, es importante mantener una buena higiene bucal y evitar el consumo de tabaco y alcohol.

**FACTORES DE RIESGO** El consumo de tabaco y alcohol es uno de los principales factores de riesgo para el desarrollo del cáncer oral. El consumo de alcohol puede aumentar el riesgo de desarrollar esta enfermedad hasta en un 50%.

**EL DENTISTA SE ENCUENTRA EN UNA POSICIÓN REALMENTE PRIVILEGIADA PARA DETECTAR SIGNOS PRECOZES DEL CÁNCER ORAL.**

**VESTITAS AL DENTISTA.** Es muy importante que el dentista esté correctamente formado y capacitado para poder detectar a tiempo cualquier anomalía en la boca. El Colegio Oficial de Dentistas de Córdoba ofrece cursos de formación para mejorar las habilidades de diagnóstico del dentista.

**Tu dentista juega un papel fundamental en la detección precoz del Cáncer Oral.**

## CODECOR EN LAS REDES SOCIALES. 2023

A modo de ejemplo insertamos algunas de las más de **500** publicaciones realizadas en las redes sociales de CODECOR en 2023: Facebook, Twitter e Instagram.

COMUNICACIÓN EXTERNA.- PRENSA Y REDES SOCIALES



C  
O  
M  
U  
N  
I  
C  
A  
C  
I  
Ó  
N

ESTAMOS  
CERCA DE TI



EXTERNA.-  
PRENSA Y  
REDES  
SOCIALES

### I. CAMPAÑAS INFORMATIVAS SOBRE SALUD BUCODENTAL.-

D. Federico Esparza Díaz, compagina su cargo de secretario de la Junta de Gobierno con el de vocal designado como responsable de las **Campañas de Imagen Institucionales** y de las **Campañas informativas sobre Salud Bucodental** de CODECOR.

Estas Campañas se publicitan en las redes sociales institucionales (Facebook, Twitter e Instagram) y en la página web colegial (dando conocimiento de las mismas a la colegiación a través de circulares y/o newsletters) y, algunas de ellas, en prensa escrita y radio.

Una vez finalizada en el mes de febrero la campaña informativa “Un Año para alcanzar nuestra meta”, que comenzamos en 2022, en junio de 2023 **CODECOR** ha iniciado una nueva sobre salud bucodental que bajo el lema “**ESTAMOS CERCA DE TI**” tiene una triple vertiente: i. **informar**, desde el punto de vista institucional, **a los pacientes de la importancia de mantener una buena salud bucodental**, la relación de ésta con la salud general, el papel fundamental que el dentista tiene en la educación y prevención de las enfermedades orales y en su curación y concienciar a los usuarios de los servicios odontológicos del importante rol que juega el Colegio en la protección de sus derechos y en la protección de la salud bucodental; ii. **el papel fundamental del dentista en la conservación de la salud bucodental** como profesional de confianza; y, iii. **recordar a la colegiación el papel del Colegio en el ordenamiento de la profesión, servicios a los colegiados, relaciones institucionales, etc.**



C  
O  
M  
U  
N  
I  
C  
A  
C  
I  
Ó  
N



ESTAMOS CERCA DE TI

EXTERNA.-  
PRENSA Y  
REDES  
SOCIALES

Usando infografía relativa a cada uno de los temas de los que se informa, se da a conocer a los usuarios de las clínicas dentales cuáles son las principales enfermedades bucales, sus síntomas, su pronóstico y sus opciones de tratamiento, así como la importancia que tiene visitar periódicamente al dentista para prevenirlas y evitar que dichas patologías se agraven.

Para ello cada mes (de junio de 2023 a abril de 2024), se dedica a una patología bucodental y, en su caso, a su relación con otras enfermedades, así como a dar a conocer hábitos de higiene oral y de alimentación y consejos de cómo mantener una buena salud bucal, insistiendo en que la detección precoz de cualquier enfermedad oral, incide directamente en un mejor pronóstico de la misma y en que su curación sea menos agresiva y menos costosa y recordando que las clínicas dentales siempre han sido espacios seguros donde el paciente debe acudir periódicamente para evitar que su estado de salud bucodental empeore. Asimismo, se recuerda a los/as colegiados/as todos los servicios que nuestro Colegio les facilita.

El mes de **JUNIO**, coincidiendo con el Día contra el Cáncer Oral, hemos dedicado nuestra Campaña a esta grave patología y a informar sobre la importancia que tiene una detección precoz del cáncer oral.



C  
O  
M  
U  
N  
I  
C  
A  
C  
I  
Ó  
N

JULIO, lo hemos dedicado a la “Estética Dental”.



En el mes de **AGOSTO** informamos de la importancia de mantener la higiene y los tratamientos bucodentales en un periodo puramente vacacional.



EXTERNA.-  
PRENSA Y  
REDES  
SOCIALES

# MEMORIA ANUAL CODECOR

En **SEPTIEMBRE**, publicamos acerca de la ortodoncia, tratamiento cada vez más demandado entre los/as pacientes de todas las edades.



**OCTUBRE**, lo dedicamos a la salud bucodental de nuestros mayores, tan importante para nosotros.



COMUNICACIÓN

ESTAMOS CERCA DE TI

EXTERNA.-  
PRENSA Y  
REDES  
SOCIALES





Continuaremos esta Campaña en 2024, informando en el mes de **ENERO** sobre las modas y retos virales que afectan a nuestra salud bucodental; en **FEBRERO**, mes en el que celebramos el Día de nuestra Patrona Santa Apolonia, dedicaremos los espacios contratados a destacar el papel fundamental de nuestra Corporación en la sociedad y en resaltar la figura del dentista y su importancia para preservar la salud de las personas, en general, y la bucodental, en particular. Además, daremos a conocer “quiénes son los amigos y quiénes los enemigos de nuestros dientes”; coincidiendo con el mes en el que se celebra el Día Mundial de la Salud Bucodental, en **MARZO** hablaremos en los medios sobre la importancia que ésta tiene y de su repercusión en otras enfermedades; dedicaremos el mes de **ABRIL** a la salud bucodental durante el embarazo y los cuidados orales que debe tener la futura mamá en este importante periodo de su vida; y, **MAYO**, mes en el que se conmemora Día Mundial sin tabaco y Día Europeo de la periodoncia lo dedicaremos a esta disciplina odontológica.

Para la difusión de la campaña “**ESTAMOS CERCA DE TI**”, se ha contratado tanto prensa escrita (papel y digital) como Ads en las redes sociales del Colegio ([Facebook](#), [Instagram](#) y [Twitter](#)).

- ⇒ **Prensa escrita en papel:** contratación de una página a modo de resumen de todas las actuaciones llevadas a cabo durante el año 2023 con motivo de esta campaña informativa.
- ⇒ **Prensa digital:** contratación, también en “Diario Córdoba”, de 180,000 impresiones (robapáginas) con url al contenido de cada una de las campañas mensuales y seis contenidos promocionales en los que se ha desarrollado el tema específico de la campaña del mes en cuestión.
- ⇒ **Redes sociales:** publicación de Ads de la infografía elaborada para el tema de cada mes.
- ⇒ **Web colegial:** descargando el contenido específico de cada campaña mensual.



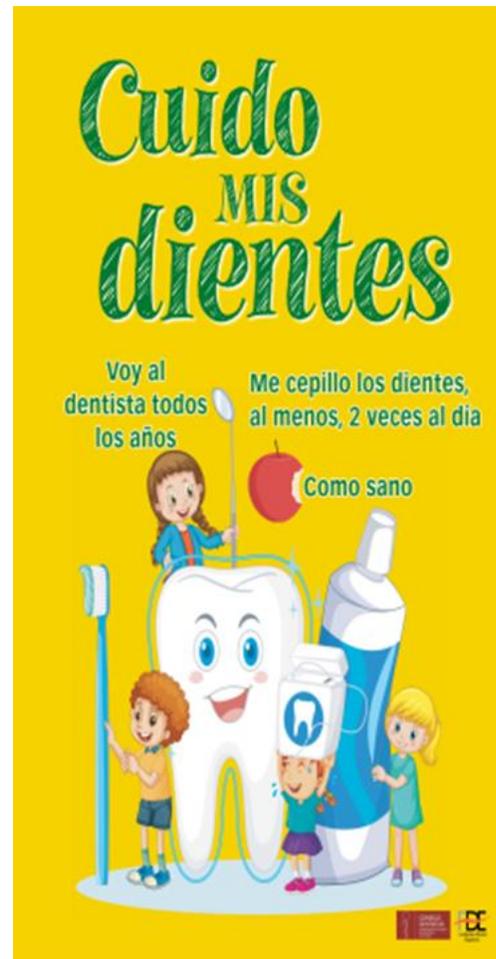
Por último, nuestro Colegio ha colaborado en la difusión de las campañas sobre salud bucodental promovidas por el Consejo General de Dentistas de España y la Fundación Dental Española (FDE):

- ✓ **Campaña “12 propósitos saludables”:** emitida en varias emisoras de radio durante el mes de enero de 2023, y colgada en la web de la Corporación;
- ✓ **Campaña “Salud Oral Infantil”:** desarrollada del 11 de abril al 5 de mayo de 2023, con participación de los dentistas que se hubieran adscrito a ella.
- ✓ **Campaña “Odontología Sostenible”:** llevada a cabo en el mes de junio de 2023.
- ✓ **Campaña “Salud Oral y Nutrición”:** desarrollada durante el mes de octubre de 2023 y en la que se han explicado cuáles son los principales errores que cometemos en nuestra alimentación y que pueden originar problemas bucodentales con consejos para comer sano y mantener la boca en un estado óptimo de salud;

C  
O  
M  
U  
N  
I  
C  
A  
C  
I  
Ó  
N



EXTERNA.-  
PRENSA Y  
REDES  
SOCIALES



M  
Á  
S  
I  
N  
F  
O  
R  
M  
A  
C  
I  
Ó  
N



COLEGIAL

- I. **Inspecciones y Requerimientos de la Administración.-** Durante el año 2023, las clínicas dentales de nuestra demarcación colegial han continuado recibido la visita de los Servicios de Inspección de la **Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía** para hacer las comprobaciones oportunas sobre el cumplimiento legislativo de diferentes materias por parte de nuestros colegiados:
  - Conceder la preceptiva Autorización Administrativa de Instalación y Funcionamiento de las clínicas dentales de nueva apertura, así como, en su caso, la renovación de dicha autorización; y,
  - Conocer el efecto y llevar a cabo el seguimiento del Plan para el “Uso racional de antibióticos en las clínicas dentales”.
  
- II. **Congreso de la SECIB en Córdoba.-** Nuestra ciudad ha acogido, del 21 al 23 de septiembre de 2023, el “XX Congreso de la Sociedad Española de Cirugía Bucal” en la sede del Palacio de Congresos. El presidente de la Comisión Científica de **CODECOR**, ha ostentado el cargo de presidente de este Congreso, celebrándose la Asamblea General Ordinaria de dicha Sociedad en el domicilio social de nuestro Colegio, quien también ha ofrecido sus instalaciones para la entrega de los “Premios Científicos de las Jornadas Científicas de Investigación en Cirugía Bucal” de la SECIB, acto tras el cual los Dres. D. José Luis Gutiérrez Pérez y D. Guillermo Machuca Portillo, ofrecieron sendas conferencias que versaron sobre “Tratamiento y manejo odontológico en pacientes con cáncer de cabeza y cuello” y “Tratamiento y manejo odontológico en pacientes con cáncer más allá de la zona de cabeza y cuello”, respectivamente.
  
- II. **Nuevas normativas.-**
  - **Desconexión Digital:** Siendo obligatorio que todas las empresas, en general, y las clínicas dentales en particular, consensuen con sus trabajador@s un protocolo de "Desconexión Digital" que deberá actualizarse periódicamente y, sobre todo, cuando resulte necesario por modificaciones de personal o de medios técnicos en el centro de trabajo, nuestro Colegio ha elaborado un modelo de protocolo que ha facilitado a sus colegiad@s para que puedan adaptarlo a sus clínicas dentales.
  - **Protocolo prevención acoso laboral por razón de sexo en las empresas:** La Ley de Igualdad, en su art. 48.1. Medidas específicas para prevenir el acoso sexual y el acoso por razón de sexo en el trabajo, establece que “las empresas deberán promover condiciones de trabajo que eviten el acoso sexual y el acoso por razón de sexo y arbitrar procedimientos específicos para su prevención y para dar cauce a las denuncias o reclamaciones que puedan formular quienes hayan sido objeto del mismo”.

# MEMORIA ANUAL CODECOR

**CODECOR** ha facilitado toda la información al respecto a l@s colegiad@s aportando en ella el protocolo que el Ministerio de Igualdad ha confeccionado para uso de las empresas.

**IV. Transparencia y Buen Gobierno.-** La Junta de Gobierno de **CODECOR**, con el fin de que l@s colegiad@s tengan la garantía de que sus representantes colegiales gestionan y defienden, ante todo, los intereses para los que han sido designados, aprobó, en su reunión de 25 de enero de 2023 un “COMPROMISO ÉTICO DE BUEN GOBIERNO Y TRANSPARENCIA”, que ha sido redactado como guía o modelo de referencia.

**V. Nueva Aplicación en la PLATAFORMA DE SERVICIO AL COLEGIADO.-** A principios de 2023 entró plenamente en funcionamiento una nueva aplicación incluida en la “Plataforma de Servicio al colegiado”, “**DOCUMENTACIÓN COLEGIAL Y PROFESIONAL**”, que resulta una recopilación de las principales obligaciones legales que tenemos a la vez que un archivo que nos permite añadir los documentos necesarios para confeccionar un completo registro de los contratos, informes, memorias, etc. que nos facilitan las diferentes empresas que tenemos contratadas para suministrarnos los servicios a los que estamos obligados, o los que realizamos personalmente cuando la ley nos lo permite. Asimismo, con esta **Aplicación** podemos **generar automáticamente un certificado de colegiación** actualizado cada vez que nos sea necesario.

**V. El Colegio con la Sociedad.-** En el año 2023, nuestro Colegio ha continuado participando en las iniciativas que nos han propuesto Asociaciones y Entidades para desarrollar acciones y eventos de índole social con la clara intención de concienciar de la importancia que tiene preservar la boca sana y de nuestro papel fundamental como profesionales sanitarios garantes de la misma, así como para llevar a cabo una labor altruista hacia los más desfavorecidos de nuestra sociedad a la vez que se promueve la salud bucodental.

Con esta iniciativa pretendemos proyectar una imagen más cercana de nuestra Institución con la población, reforzando acciones que ya veníamos llevando a cabo y poniendo en práctica otras nuevas. En el caso de que supongan algún coste se busca la financiación de las mismas a través de patrocinadores.:

- Promovida por la Asociación “Paz y bien”, e impartida por el Presidente de **CODECOR**, en el mes de febrero de 2023 se celebró una conferencia sobre higiene y buenos hábitos bucodentales, dirigida a personas con discapacidad intelectual mayores de 18 años.
- Difusión a través de nuestros canales de comunicación de los conciertos organizados por la Orquesta de Córdoba.

M  
Á  
S  
I  
N  
F  
O  
R  
M  
A  
C  
I  
Ó  
N



ESTAMOS CERCA DE TI

**COLEGIAL**

# MEMORIA ANUAL CODECOR

- Belén de Navidad instalado desde el 2016 en nuestra Sede Social, llevándose a cabo una ampliación del mismo cada año



- Trono de los Reyes Magos de Oriente con la visita de un Paje y un Cartero Real, que cada año cuenta con la afluencia de más niños que vienen a entregar sus cartas a SSMM.



M  
Á  
S  
I  
N  
F  
O  
R  
M  
A  
C  
I  
Ó  
N  
  
COLEGIAL



# MEMORIA ANUAL CODECOR

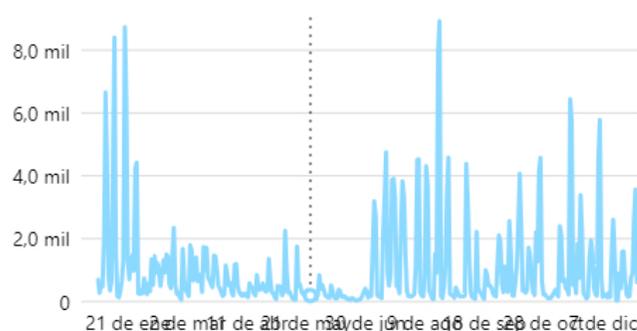
A continuación, se detallan las principales estadísticas del tráfico de [www.colegiodentistascordoba.com](http://www.colegiodentistascordoba.com), durante el año 2023:

## ALCANCE

### Alcance

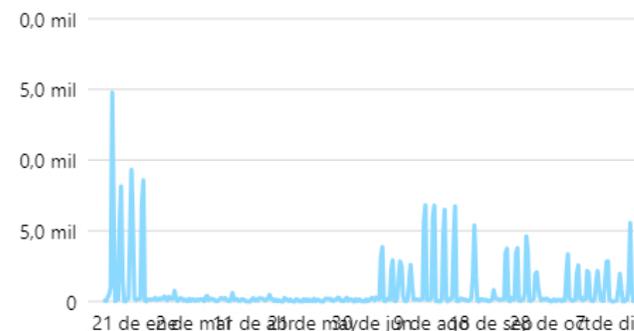
#### Alcance de Facebook ⓘ

125.648 ↓ 13,3%



#### Alcance de Instagram ⓘ

139.043 ↓ 15,3%

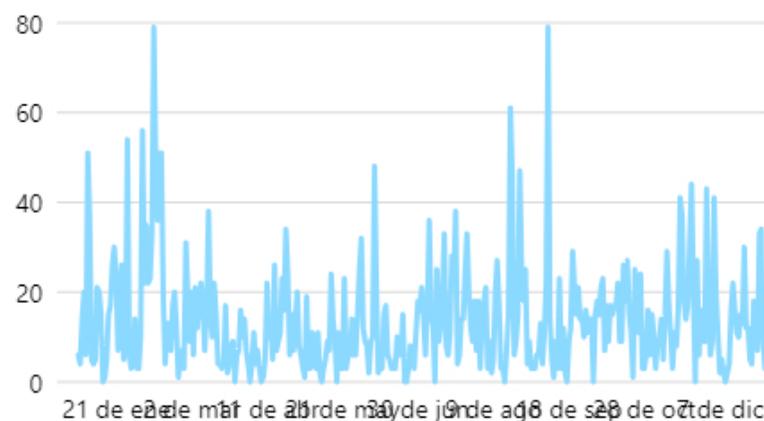


## VISITAS

### Visitas

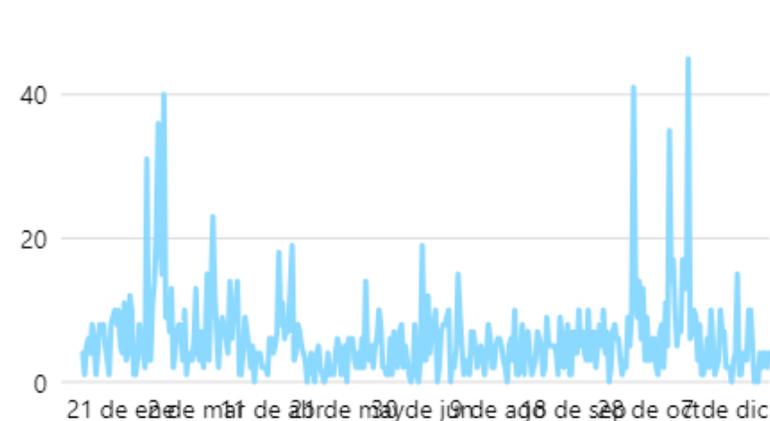
#### Visitas de Facebook ⓘ

5.074 ↑ 65,4%



#### Visitas al perfil de Instagram ⓘ

2.193 ↑ 27,4%



P  
Á  
G  
I  
N  
A  
  
W  
E  
B

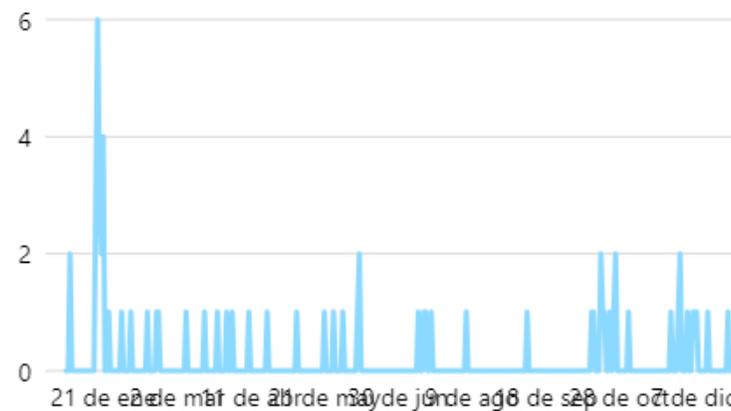


## NUEVOS ME GUSTA Y SEGUIDORES

### Nuevos Me gusta y seguidores

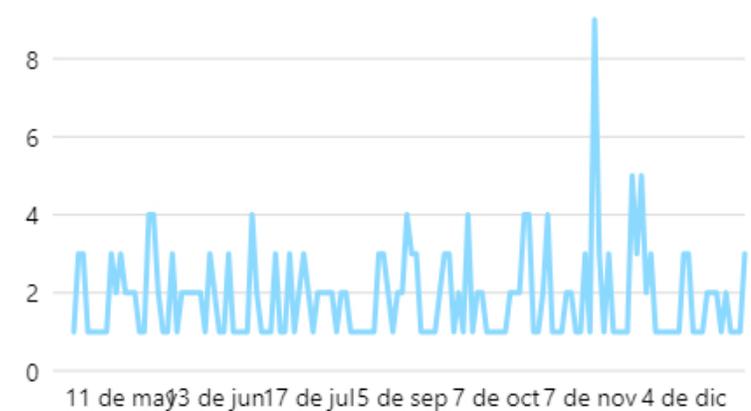
#### Nuevos Me gusta de la página de Facebook ⓘ

67 ↑ 1.5%



#### Nuevos seguidores de Instagram ⓘ

270 -



## ESTADÍSTICAS DE VISITAS POR SEXO

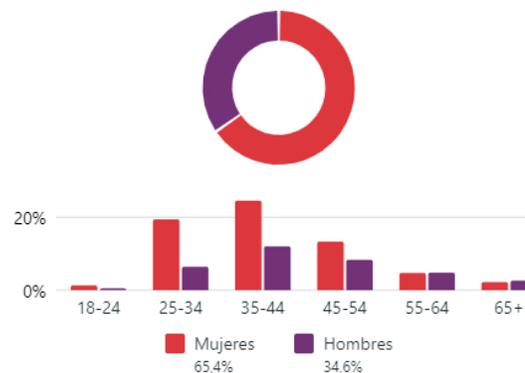
### Público

**Público actual** Público potencial

### Seguidores de Facebook ⓘ

2.223

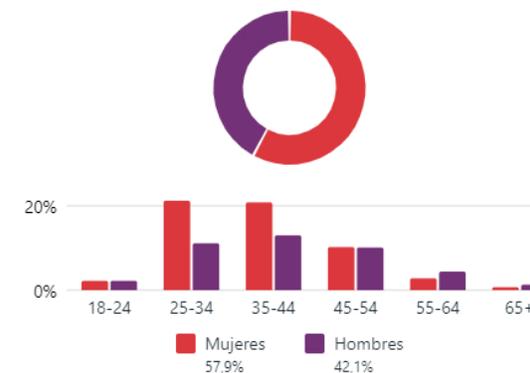
### Edad y sexo ⓘ



### Seguidores de Instagram ⓘ

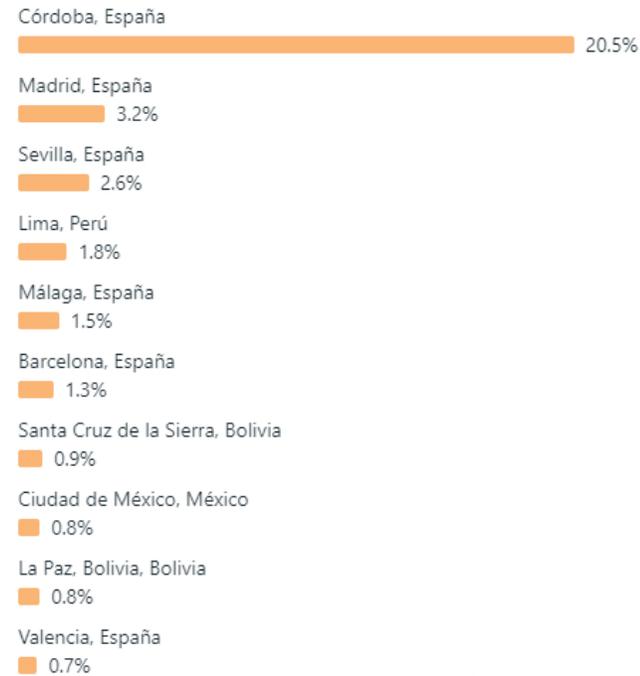
1.523

### Edad y sexo ⓘ

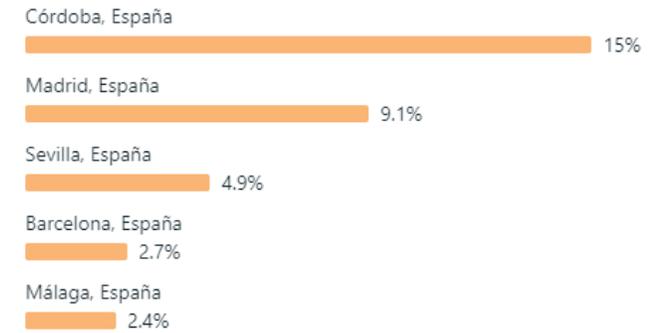


## VISITAS POR CIUDADES

### Principales ciudades

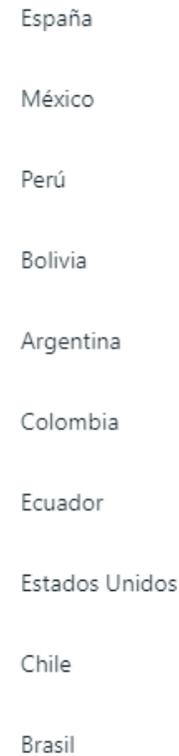


### Principales ciudades



## VISITAS POR PAÍSES

### Principales países



### Principales países



P  
Á  
G  
I  
N  
A  
  
W  
E  
B



ESTAMOS CERCA DE TI



## I. SANTA APOLONIA.-

Después de dos años sin haber podido festejar el día de nuestra Patrona, que se conmemora cada 9 de febrero, en 2023 celebramos los actos organizados en su honor y, como viene siendo habitual, lo hicimos con varios eventos: deportivo, científico, religioso, institucional y lúdico.

En esta ocasión, la actividad formativa se llevó a cabo el día 10 de febrero y estuvo a cargo del **Dr. D. FRANCISCO JAVIER GARCÍA JERÓNIMO** quien nos ofreció el Curso Teórico-Práctico "ACTUALIZACIÓN EN ENDODONCIA".

Continuamos la celebración el día 11 en la "Hacienda Santa María" donde, tras el almuerzo de confraternidad que organizamos, con la entrega de los Diplomas e insignias a los/as colegiados/as en 2020 y 2021, años en los que no se pudo celebrar la Festividad, y a los/as nuevos/as incorporados/as en 2022. Asimismo, han recibido su insignia y certificado de Colegiado/a Honorífico/a de Mérito los/as dentistas designados en 2020, 2021 y 2022.

Para cerrar esta jornada de asueto, los/as asistentes pudieron disfrutar de una barra libre amenizada con música.



ACTIVIDADES COLEGIALES



A  
C  
T  
I  
V  
I  
D  
A  
D  
E  
S



COLEGIALES

A  
C  
T  
I  
V  
I  
D  
A  
D  
E  
S



## II. TORNEO DE PÁDEL.-

Dentro de los actos conmemorativos de nuestra Patrona, el día 4 de febrero se llevó a cabo la IX Edición del tradicional Torneo de Pádel de nuestro Colegio, en el que participaron 11 parejas proclamándose campeona la formada por la colegiada **Leticia Expósito Medina** y su compañero **Francisco Rodríguez**, como **subcampeones** se alzaron con el título el colegiado **Roberto Checa Frochoso** y su compañero **José Luis Checa**.

Asimismo, se otorgó el **1º premio de consolación** al colegiado **Luis Carlos Torres Serrano** y su compañero **Mariano Gallardo** y el **2º premio de consolación** al colegiado **Fernando Zurita López** y su compañero **Agustín Zurita López**.

Todos los premiados recibieron un trofeo alusivo al Torneo durante los actos institucionales celebrados el día 11 de febrero.





En 2023, se han renovado los convenios suscritos en años anteriores con las siguientes empresas y entidades:

- **Universidad Europea de Madrid:** en vigor desde el año 2011, mediante el cual los hijos y cónyuges del/a colegiado/a no abonan el importe de la prueba de ingreso a la universidad obteniendo, además, un descuento del 10% sobre docencia para matriculaciones en algunas titulaciones oficiales o dobles titulaciones (excepto las que la universidad declare excluidas), así como un descuento del 10% sobre el importe total de los cursos (solo para matriculaciones en cursos de postgrado, excluidos los doctorados). En Grado, el descuento sobre docencia es compatible con los descuentos vigentes sobre apertura de expediente, reserva de plaza, segundo hermano, familia numerosa y expediente académico.
- **Notaría Bescansa:** a través del cual los/as colegiados/as pueden beneficiarse de descuentos en escrituras notariales o que requieran intervención de Notario y en pólizas y documentos bancarios. Además, incluye asesoramiento previo y posterior gratuito y consultas jurídicas gratis.
- **Iberofic, S.L.:** es una empresa de papelería y suministros de material de oficina que, a través de este convenio, establece importantes descuentos tanto para el Colegio como para sus colegiados/as: descuento del 10% en todos los consumibles de informática originales; descuento del 15% en todos los productos de papelería siempre que no estén sujetos ya a otro tipo de oferta; descuento especial por compras superiores de papel de más de cinco cajas.
- **Integral Sur:** Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, mediante el cual los/as colegiados/as pueden contratar sus servicios a precios preferentes.
- **Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES):** cuyo objeto, entre otros, es organizar actividades y servicios comunes de carácter profesional, cultural, asistencial, social, de previsión y análogos, de interés para los/as colegiados/as, entre ellos los de "Soporte Vital Básico. Manejo del desfibrilador. Instrumental y farmacología".
- **Banco Sabadell:** mediante el cual esta entidad bancaria lleva a cabo ofertas de sus servicios y productos en condiciones preferentes para nuestros/as colegiados/as.
- **B.B.V.A.:** oferta de Productos y Servicios preferenciales para el colectivo, sin comisiones de administración y mantenimiento de cuenta corriente, sin comisiones por ingreso y emisión de cheques en euros sobre plazas nacionales y sin comisiones en transferencias nacionales de cualquier importe y a la U.E. inferiores a 50.000 €. Asimismo, conceden la tarjeta de débito o crédito sin cuota anual de emisión y/o renovación.

## CONVENIOS



- **Sibprodasa:** empresa especializada en la implantación, auditoría y consultoría en el ámbito de la LOPD (Ley Orgánica de Protección de Datos) en el sector sanitario, con cobertura en todo el territorio nacional ofrece a los/as colegiados/as la contratación de sus servicios a precios preferentes.
- **IES La Fuensanta:** firmado con el objeto de facilitar, promover y difundir el acceso de los/as alumnos/as del Centro de Formación Profesional IES La Fuensanta que estén matriculados/as en el Ciclo Superior de Higiene Bucodental a los cursos, conferencias y cualquier otro tipo de formación organizados por el Colegio de Dentistas de Córdoba que vayan dirigidas a estos futuros profesionales sanitarios con el fin de que puedan ampliar los conocimientos ya adquiridos.
- **CEROGRADOS "Sierra Nevada-Baqueira Beret":** ofertas y beneficios para la temporada 2023-2024, para los/as colegiados/as amantes del esquí.
- **"AEROCLUB":** La firma de este convenio con el Real Aero Club de Córdoba, nos proporciona una oferta para poder adquirir la condición de socio/a propietario/a en las mismas condiciones que las establecidas en sus Estatutos y Reglamento de Régimen Interno, si bien quedarán dispensadas del pago de la cuota de entrada que en la actualidad es de 600,00€. El precio del título de propiedad es actualmente de 300,00 €.
- **Clínica de Fisioterapia "ALWAYS ON":** Con la firma de este convenio los/as colegiados/as podrán obtener:
  - La valoración fisioterapéutica gratuita;
  - Sesión de fisioterapia avanzada con un 20% descuento; y,
  - Sesión de readaptación con un 15 % descuento.
- **"Asociación Mindsugi":** A través de este convenio los/as colegiados/as y sus familiares directos podrán participar en las actividades de la Asociación con un descuento de un 10% sobre la cuota mensual durante el primer año.
- **Soho Boutique Hotels:** Atendiendo a las bases de este convenio, Soho Boutique Hotels ofrece al Colegio Oficial de Dentistas de Córdoba y a sus colegiados/as y familiares de estos, un descuento del 15% de descuento en todos sus hoteles a través del [código promocional CODECOR](#).
- **Hotel Boutique Suite Generis:** Atendiendo a las bases de este convenio, los ponentes de las actividades formativas organizadas por el Colegio Oficial de Dentistas de Córdoba y los/as colegiados/as, familiares y amigos de éstos que pernocten en el hotel tendrán derecho a recibir un pack de recibimiento o un descuento del 20% a través de un [código promocional](#).

Asimismo, durante el año 2023 se han suscrito los siguientes nuevos convenios:

- **Clínica de Podología “Roldán Córdoba”.**
- **CV SECURITY:** mediante el cual los/as colegiados/as se benefician de importantes descuentos en todo el material e instalación de sistemas de alarma así como, durante el primer año de contratación del servicio de “Central receptora y acuda a las alarmas”, de un descuento del 100% en el servicio



# MEMORIA ANUAL CODECOR

M  
E  
M  
O  
R  
I  
A



		INGRESOS		
PRESUPUESTO 2023		EJECUTADO 2023	Ingresado de [+]	Ingresado de [-]
255.367,00 €	Cuotas Colegiales	256.913,00 €	1.546,00 €	0,00 €
300,00 €	Dchos. Admin.alta colegial	1.080,00 €	780,00 €	0,00 €
800,00 €	Cuotas Reemitidas	673,00 €	0,00 €	-127,00 €
14.000,00 €	Actividades Cientificas	13.071,42 €	0,00 €	-928,58 €
6.000,00 €	Ingresos Extraordinarios	13.060,64 €	7.060,64 €	0,00 €
<b>276.467,00 €</b>	<b>SUBTOTAL INGRESOS</b>	<b>284.798,06 €</b>	<b>9.386,64 €</b>	<b>-1.055,58 €</b>
68.000,00 €	Colegio Acreedor Servicios	69.365,37 €	1.365,37 €	0,00 €
<b>344.467,00 €</b>	<b>TOTAL</b>	<b>354.163,43 €</b>	<b>10.752,01 €</b>	<b>-1.055,58 €</b>



ECONÓMICA

# MEMORIA ANUAL CODECOR

MEMORIA



ECONÓMICA

		GASTOS		
PRESUPUESTO 2023		EJECUTADO 2023	Gastado de [+]	Gastado de [-]
15.000,00 €	Generales	13.663,88 €	0,00 €	-1.336,12 €
12.500,00 €	Actividades Científicas	6.712,49 €	0,00 €	-5.787,51 €
35.000,00 €	Servicios Colegiados	39.530,45 €	4.530,45 €	0,00 €
600,00 €	Bancarios	465,37 €	0,00 €	-134,63 €
1.500,00 €	Deudores/Devolución cuotas	848,00 €	0,00 €	-652,00 €
13.000,00 €	Impuestos	14.608,62 €	1.608,62 €	0,00 €
37.500,00 €	Inversiones	33.937,18 €	0,00 €	-3.562,82 €
8.500,00 €	Publicidad, Propaganda y R. Públicas	10.192,20 €	1.692,20 €	0,00 €
36.500,00 €	Servicios Profesionales	38.514,36 €	2.014,36 €	0,00 €
800,00 €	Otros servicios profesionales	0,00 €	0,00 €	-800,00 €
60.000,00 €	Sueldos y Salarios	60.383,51 €	383,51 €	0,00 €
12.000,00 €	Junta de Gobierno	9.410,46 €	0,00 €	-2.589,54 €
40.300,00 €	Organismos	39.086,56 €	0,00 €	-1.213,44 €
0,00 €	Inversiones obras ampliación aula	0,00 €	0,00 €	0,00 €
2.000,00 €	Gastos extraordinarios	507,52 €	0,00 €	-1.492,48 €
<b>275.200,00 €</b>	<b>SUBTOTAL GASTOS</b>	<b>267.860,60 €</b>	<b>10.229,14 €</b>	<b>-17.568,54 €</b>
68.000,00 €	Colegio Deudor Servicios	68.426,38 €	426,38 €	0,00 €
<b>343.200,00 €</b>	<b>TOTAL</b>	<b>336.286,98 €</b>	<b>10.655,52 €</b>	<b>-17.568,54 €</b>

## DESVIACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS



ESTAMOS  
CERCA DE TI



### Desviación positiva del presupuesto de ingresos

- **Desviación Presupuesto de Ingresos por "Cuotas Colegiales".-** Mayor ingreso del presupuestado. Mayor número de altas colegiales de las previstas.

		INGRESOS		
PRESUPUESTADO		EJECUTADO	Ingresado de [+]	Ingresado de [-]
255.367,00 €	Cuotas Colegiales	256.913,00 €	1.546,00 €	0,00 €

### Desviación positiva del presupuesto de ingresos

- **Desviación Presupuesto de Ingresos por "Derechos Administrativos de Alta Colegial".-** Mayor Ingreso del presupuestado. Mayor número de colegiaciones de las previstas.

		INGRESOS		
PRESUPUESTADO		EJECUTADO	Ingresado de [+]	Ingresado de [-]
300,00 €	Dchos. Admin.alta colegial	1.080,00 €	780,00 €	0,00 €

ESTAMOS  
CERCA DE TI



### Desviación negativa del presupuesto de ingresos

- **Desviación Presupuesto de Ingresos por "Cuotas reemitidas".- Menor ingreso del presupuestado.** Un menor número de cuotas colegiales devueltas produce esta desviación presupuestaria.

	INGRESOS			
PRESUPUESTADO		EJECUTADO	Ingresado de [+]	Ingresado de [-]
800,00 €	Cuotas Reemitidas	673,00 €	0,00 €	-127,00 €

### Desviación negativa del presupuesto de ingresos

- **Desviación Presupuesto de Ingresos por "Actividades Científicas".- Menor ingreso del presupuestado.** Desviación sin relevancia contable.

	INGRESOS			
PRESUPUESTO 2023		EJECUTADO 2023	Ingresado de [+]	Ingresado de [-]
14.000,00 €	Actividades Científicas	13.071,42 €	0,00 €	-928,58 €

Desviación positiva del presupuesto de ingresos

- **Desviación Presupuesto de Ingresos por “Ingresos Extraordinarios”.- Mayor ingreso del presupuestado.** La desviación producida en esta partida se debe fundamentalmente al abono del patrocinio de Medicop “Correduria de Seguros”, según nuevo convenio firmado en 2023.

	INGRESOS			
PRESUPUESTO 2023		EJECUTADO 2023	Ingresado de [+]	Ingresado de [-]
6.000,00 €	Ingresos Extraordinarios	13.060,64 €	7.060,64 €	0,00 €

## INFORME DESVIACIÓN PRESUPUESTO.- GASTOS

M  
E  
M  
O  
R  
I  
A

Desviación positiva del presupuesto de gastos



**Desviación Presupuesto de Gastos “Generales”.- Menor gasto del presupuestado.** Si bien hay partidas de la cuenta de “Gastos Generales” que se han incrementado (material de oficina, sellos y plataforma email certificados -por una regularización abonada este año por exceso de envíos en 2022- o fotocopias), , en otras ha habido una disminución de los importes gastados (luz, Central de alarma e incendios y teléfono). Esto supone que el gasto en esta cuenta en el año 2023 ha sido prácticamente el mismo que en 2022 (13.492,36 €) y menor que el previsto.

	GASTOS			
PRESUPUESTO 2023		EJECUTADO 2023	Gastado de [+]	Gastado de [-]
15.000,00 €	Generales	13.663,88 €	0,00 €	-1.336,12 €

ECONÓMICA

## INFORME DESVIACIÓN PRESUPUESTO.- GASTOS

Desviación positiva del presupuesto de gastos

**Desviación Presupuesto de Gastos por “Actividades Científicas”.- Menor gasto del presupuestado.** La desviación fundamental de esta cuenta se debe a que se configuró el presupuesto contando con la organización de varios cursos que, posteriormente, se debieron anular, entre ellos el del Dr. Cosme Gay para el que se preveía una minuta de 5.000,00 más los gastos de desplazamiento de los cinco ponentes. Al no haberse celebrado esta actividad, el gasto presupuestado ha disminuido considerablemente. A resaltar, algunos de los gastos que han disminuido con respecto a 2022:

- “Coffe breaks”: por la organización directa por nuestro Colegio, a partir de 2023, de los desayunos y meriendas durante los cursos.
- “Acreditaciones de la Junta de Andalucía”: por no haber solicitado dicha acreditación para ninguna de las actividades científicas del 2023, por las elevadas tasas y la incertidumbre, en algunos casos, sobre su posible cancelación.
- “Viajes”: en su mayoría las actividades científicas de este año han sido patrocinadas por empresas del sector que se han hecho cargo del gasto correspondiente a esta partida.

	GASTOS			
PRESUPUESTADO		EJECUTADO	Gastado de [+]	Gastado de [-]
12.500,00 €	Actividades Científicas	6.712,49 €	0,00 €	-5.787,51 €

MEMORIA  
ECONÓMICA

## INFORME DESVIACIÓN PRESUPUESTO.- GASTOS

Desviación negativa del presupuesto de gastos

M  
E  
M  
O  
R  
I  
A

ESTAMOS  
CERCA DE TI



**Desviación Presupuesto de Gastos por “Servicios colegiados”.- Mayor gasto del presupuestado.-** En la partida de “Santa Apolonia” se incluyó en el presupuesto de 2023 el almuerzo a los colegiados (cuyo coste fue patrocinado en parte por Medicop, si bien la cantidad de la colaboración fue en una fra. a su nombre). Asimismo, en esta partida, se recoge la compra de cordobanes e insignias de oro para los colegiados honoríficos habidos durante 2021 y 2022, años en los que no se celebró la Festividad debido a la pandemia. Por ello, los gastos correspondientes a esta partida se han incrementado por encima del cálculo presupuestario que se había hecho, pudiendo deducir que parte de dichos gastos hubieran correspondido a los años 2021 y 2022 de haberse podido celebrar la Festividad. En 2022, no se llevó a cabo el almuerzo de confraternidad, por lo que esta partida en dicho año estuvo prácticamente exenta de gasto, al igual que ocurrió con los derivados del “Torneo de Padel”.

La partida “Celebración Reyes Magos” se ha visto incrementada debido a gastos de Dual Agencia por la elaboración de los videos navideños y cartas (papelería) del año 2022, además de los de 2023.

	GASTOS			
PRESUPUESTADO		EJECUTADO	Gastado de [+]	Gastado de [-]
35.000,00 €	Servicios Colegiados	39.530,45 €	4.530,45 €	0,00 €

ECONÓMICA

## INFORME DESVIACIÓN PRESUPUESTO.- GASTOS

M  
E  
M  
O  
R  
I  
A

ESTAMOS  
CERCA DE TI



ECONÓMICA

Desviación positiva del presupuesto de gastos

- **Desviación Presupuesto de Gastos “Bancarios”.- Menor gasto del presupuestado.-** Desviación sin relevancia contable.

	GASTOS			
PRESUPUESTO 2023		EJECUTADO 2023	Gastado de [+]	Gastado de [-]
600,00 €	Bancarios	465,37 €	0,00 €	-134,63 €

Desviación positiva del presupuesto de gastos

- **Desviación Presupuesto de Gastos “Deudores/Devolución de Cuotas”.- Menor gasto del presupuestado.-** En 2023 se han producido menos devoluciones de cuotas colegiales de las que se venían dando en años anteriores. Tiene su contrapartida en la cuenta de “Ingresos por cuotas reemitidas”, cuya cantidad ha sido menor de la prevista.

	GASTOS			
PRESUPUESTO 2023		EJECUTADO 2023	Gastado de [+]	Gastado de [-]
1.500,00 €	Deudores/Devolución cuotas	848,00 €	0,00 €	-652,00 €

## INFORME DESVIACIÓN PRESUPUESTO.- GASTOS

M  
E  
M  
O  
R  
I  
A



ECONÓMICA

Desviación negativa del presupuesto de gastos

- **Desviación Presupuesto de Gastos “Impuestos”.- Mayor gasto del presupuestado.-** La desviación presupuestaria de la cuenta de “Impuestos” se debe íntegramente a una fuerte subida del Impuesto de Sociedades y de IVA con respecto al año anterior.

	GASTOS			
PRESUPUESTO 2023		EJECUTADO 2023	Gastado de [+]	Gastado de [-]
13.000,00 €	Impuestos	14.608,62 €	1.608,62 €	0,00 €

Desviación negativa del presupuesto de gastos

- **Desviación Presupuesto de Gastos “Publicidad, Propaganda y Relaciones Públicas”.- Mayor gasto del presupuestado.-** En 2022, se aprobó la realización de dos acciones publicitarias institucionales a finales de año: una con “ABC” y la otra con Canal Sur Radio. Las facturas correspondientes a ambas se abonaron en 2023, dando lugar a la desviación presupuestaria.

	GASTOS			
PRESUPUESTO 2023		EJECUTADO 2023	Gastado de [+]	Gastado de [-]
8.500,00 €	Publicidad, Propaganda y R. Públicas	10.192,20 €	1.692,20 €	0,00 €

## INFORME DESVIACIÓN PRESUPUESTO.- GASTOS

Desviación negativa del presupuesto de gastos

- **Desviación Presupuesto de Gastos “Servicios Profesionales”.- Mayor gasto del presupuestado.-** Se realizó un presupuesto a la baja de esta partida. En general, los gastos se han contenido de forma que, comparados con 2022 esta partida tiene unos totales prácticamente iguales en ambos periodos.

	GASTOS			
PRESUPUESTO 2023		EJECUTADO 2023	Gastado de [+]	Gastado de [-]
36.500,00 €	Servicios Profesionales	38.514,36 €	2.014,36 €	0,00 €

Desviación positiva del presupuesto de gastos

- **Desviación Presupuesto de Gastos “Otros Servicios Profesionales”.- Menor gasto del presupuestado.-** No se han producido gastos de notaría ni de otros profesionales independientes.

	GASTOS			
PRESUPUESTO 2023		EJECUTADO 2023	Gastado de [+]	Gastado de [-]
800,00 €	Otros servicios profesionales	0,00 €	0,00 €	-800,00 €

M  
E  
M  
O  
R  
I  
A

ECONÓMICA

## INFORME DESVIACIÓN PRESUPUESTO.- GASTOS

M  
E  
M  
O  
R  
I  
A

ESTAMOS  
CERCA DE TI



ECONÓMICA

Desviación negativa del presupuesto de gastos

- **Desviación Presupuesto de Gastos “Sueldos y Salarios”.- Mayor gasto del presupuestado.-** Desviación sin relevancia contable.

	GASTOS			
PRESUPUESTO 2023		EJECUTADO 2023	Gastado de [+]	Gastado de [-]
60.000,00 €	Sueldos y Salarios	60.383,51 €	383,51 €	0,00 €

Desviación positiva del presupuesto de gastos

- **Desviación Presupuesto de Gastos “Junta de Gobierno”.- Menor gasto del presupuestado.-** Desviación sin relevancia contable en la mayoría de las partidas excepto en:
  - Alojamiento: menor número de pernoctaciones en los desplazamientos por reuniones.
  - La de “Varios”: en la que, en 2022, está incluida la cena de Navidad de la Junta de Gobierno, mientras que dicho evento de 2023 se abonó en 2024.

	GASTOS			
PRESUPUESTO 2023		EJECUTADO 2023	Gastado de [+]	Gastado de [-]
12.000,00 €	Junta de Gobierno	9.410,46 €	0,00 €	-2.589,54 €

## INFORME DESVIACIÓN PRESUPUESTO.- GASTOS

M  
E  
M  
O  
R  
I  
A



ECONÓMICA

Desviación positiva del presupuesto de gastos

- **Desviación Presupuesto de Gastos "Organismos".- Menor gasto del presupuestado.-** No se ha producido incremento de las cuotas a los Consejos.

	GASTOS			
PRESUPUESTO 2023		EJECUTADO 2023	Gastado de [+]	Gastado de [-]
40.300,00 €	Organismos	39.086,56 €	0,00 €	-1.213,44 €

Desviación positiva del presupuesto de gastos

- **Desviación Presupuesto de Gastos "Gastos Extraordinarios".- Menor gasto del presupuestado.-**

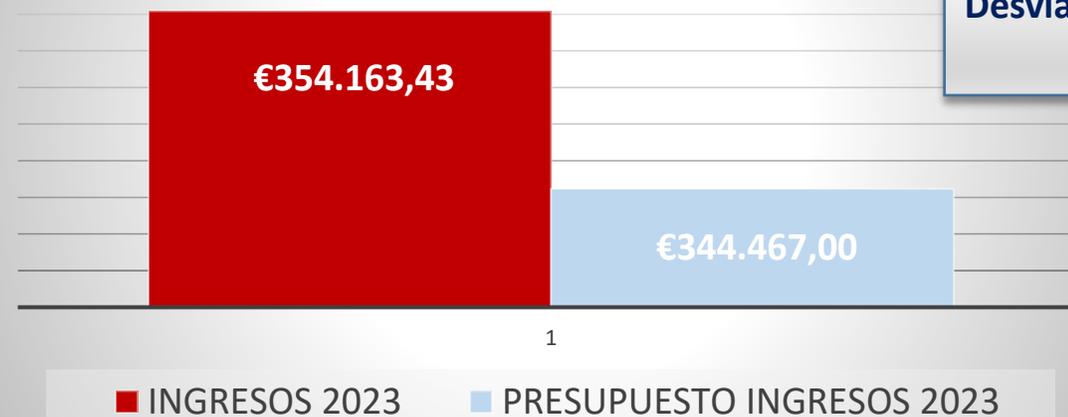
	GASTOS			
PRESUPUESTO 2023		EJECUTADO 2023	Gastado de [+]	Gastado de [-]
2.000,00 €	Gastos extraordinarios	507,52 €	0,00 €	-1.492,48 €

M  
E  
M  
O  
R  
I  
A



ECONÓMICA

**GRÁFICA DESVIACIÓN PRESUPUESTO  
INGRESOS 2023**



**Desviación Total del Presupuesto de Ingresos:  
9.696,43 €**

**GRÁFICA DESVIACIÓN PRESUPUESTO  
GASTOS 2023**



**Desviación Total del Presupuesto de Gastos:  
- 6.913,02 €**

# MEMORIA ANUAL CODECOR

## BALANCE DE SITUACIÓN DE TESORERÍA

M  
E  
M  
O  
R  
I  
A

ESTAMOS  
CERCA DE TI



ECONÓMICA

INGRESOS	GASTOS	SUPERÁVIT
354.163,43 €	336.286,98 €	17.876,45 €

BALANCE DE SITUACIÓN DE TESORERÍA					
	BANCO SABADELL	BANCO BBVA	CAJA	LA CAIXA	TOTAL
SALDO al 31.12.2022	3.821,90 €	11.323,42 €	491,49 €	51.509,27 €	67.146,08 €
SALDO al 31.12.2023	4.426,90 €	18.159,08 €	1.075,24 €	61.361,29 €	85.022,51 €
				RESULTADO	17,876,43 € SUPERÁVIT

CUENTA DE RESULTADOS			
SALDO INICIAL	INGRESOS	GASTOS	SALDO FINAL TESORERÍA
67.146,08 €	354.163,43 €	336.286,98 €	85.022,53 €

# MEMORIA ANUAL CODECOR

## M E M O R I A

ESTAMOS  
CERCA DE TI



## ECONÓMICA

Desde el año 2018, nuestro Colegio tiene contratados los servicios de una empresa auditora. Dicha empresa ha confeccionado la “Memoria Económica de Codecor. 2023” y el “Informe de Auditoría de cuentas anuales”.

En el Informe anual elaborado por los auditores, se hace constar que *“las cuentas anuales de pymes adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo”*.

La Junta de Gobierno, en su reunión celebrada en el mes de marzo de 2024, aprobó las bases de reparto de la formulación de cuentas propuesta por la empresa auditora, así como proponer a la Asamblea General de colegiados dichas Bases de Reparto, siendo aprobada por ésta las mismas:

<b>Bases de reparto:</b>	<b>Ejercicio 2023</b>	<b>Ejercicio 2022</b>
<b>Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (Beneficio)</b>	27.829,44	3.881,71
<b>Total</b>	<b>27.829,44</b>	<b>3.881,71</b>
<b>Aplicación:</b>		
<b>A Resultados de ejercicios anteriores</b>	27.829,44	3.881,71
<b>Total</b>	<b>27.829,44</b>	<b>3.881,71</b>

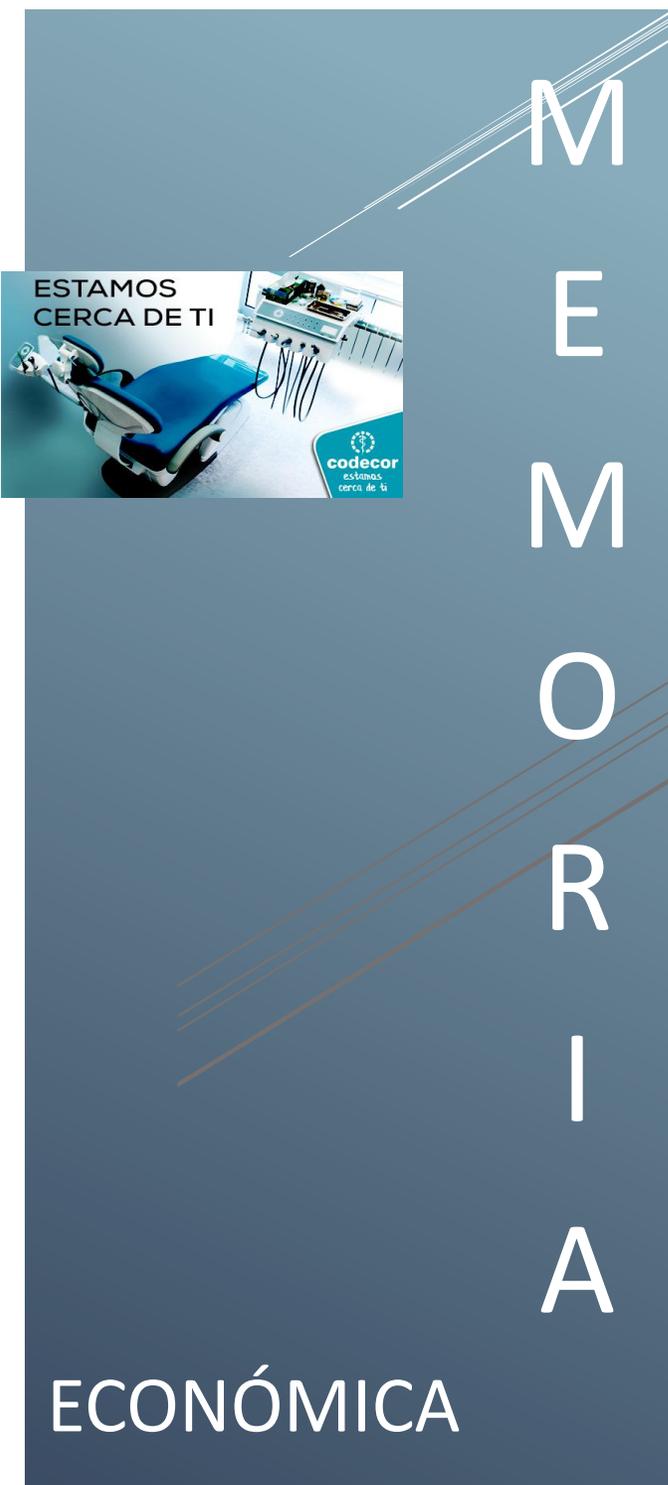
M  
E  
M  
O  
R  
I  
A

ESTAMOS  
CERCA DE TI



ECONÓMICA

Activo	01/01/23-	01/01/22-
A) ACTIVO NO CORRIENTE	552.797,00	566.301,17
II. INMOVILIZADO MATERIAL	552.797,00	566.301,17
1. TERRENOS Y CONSTRUCCIONES	544.153,92	552.847,18
21000 TERRENOS Y BIENES NATURALES	223.394,43	223.394,43
21100 CONSTRUCCIONES	399.663,33	399.663,33
28110 AMORT.ACUM.DE CONSTRUCCIONES	-78.903,84	-70.210,58
2. INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	8.643,08	13.453,99
21200 INSTALACIONES TECNICAS	1.280,40	1.280,40
21300 MAQUINARIA	11.545,96	11.545,96
21400 UTILLAJE	701,38	701,38
21500 OTRAS INSTALACIONES	56.326,18	56.326,18
21700 EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACION	40.932,23	40.932,23
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	3.816,29	3.816,29
28120 AMORT.ACUM.INSTALACIONES TECNICAS	-1.672,96	-1.469,28
28130 AMORT.ACUM.MAQUINARIA	-10.642,59	-9.976,49
28140 AMORT.ACUM. DEL UTILLAJE	-701,38	-701,38
28150 AMORT.ACUM.OTRAS INSTALACIONES	-50.573,15	-48.121,27
28170 AMORT.ACUM.EQUIPOS PROCESOS INFORMACION	-39.017,34	-37.881,22
28190 AMORT.ACUM.OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	-3.351,94	-2.998,81
B) ACTIVO CORRIENTE	85.163,51	67.381,08
III. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	141,00	235,00
1. CLIENTES POR VENTAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS	141,00	235,00
b) CLIENTES POR VTAS Y PREST.SERVICIOS A CP	141,00	235,00
43000 CLIENTES (EUROS)	141,00	235,00
VII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES	85.022,51	67.146,08
1. TESORERÍA	85.022,51	67.146,08
57000 CAJA EUROS	1.075,24	491,49
57200 BANCOS,C/C,VISTA EUROS	83.947,27	66.654,59
TOTAL ACTIVO (A+B)	637.960,51	633.682,25



Pasivo	01/01/23-31/12/23	01/01/22-31/12/22
A) PATRIMONIO NETO	340.623,68	312.794,24
A-1) FONDOS PROPIOS	340.623,68	312.794,24
III. RESERVAS	382.562,23	382.562,23
1. LEGAL Y ESTATUTARIAS	23.666,83	23.666,83
11200 RESERVA LEGAL	23.666,83	23.666,83
2. OTRAS RESERVAS	358.895,40	358.895,40
11300 RESERVAS VOLUNTARIAS	358.895,40	358.895,40
V. RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-69.767,99	-73.650,59
2. (RESULTADOS NEGATIVOS DE EJERCICIOS ANTERIORES)	-69.767,99	-73.650,59
12100 RESULTADOS NEGATIVOS EJERC. ANTERIORES	-69.767,99	-73.650,59
VII. RESULTADO DEL EJERCICIO	27.829,44	3.882,60
B) PASIVO NO CORRIENTE	268.404,92	284.559,98
II. DEUDAS A LARGO PLAZO	268.404,92	284.559,98
2. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO	250.419,25	266.484,16
17000 DEUDAS LP ENTIDADES DE CREDITO	250.419,25	266.484,16
5. OTROS PASIVOS FINANCIEROS	17.985,67	18.075,82
18000 FIANZAS RECIBIDAS A LP	17.985,67	18.075,82
C) PASIVO CORRIENTE	28.931,91	36.328,03
III. DEUDAS A CORTO PLAZO	18.738,12	21.583,99
2. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO	18.738,12	21.583,99
52000 PRESTAMOS ENTIDADES CREDITO CP	18.738,12	21.583,99
V. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	10.193,79	14.744,04
3. ACREEDORES VARIOS	4.053,50	8.677,59
a) ACREEDORES VARIOS	4.053,50	8.677,59
41000 ACREED. PRESTACIONES SERVICIOS CP (EURO)	4.053,50	8.677,59
5. PASIVOS POR IMPUESTO CORRIENTE	1.792,50	1.216,03
47520 HACIENDA PUBLICA ACREED. IMP. SOCIEDADES (CP)	1.792,50	1.216,03
6. OTRAS DEUDAS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	4.347,79	4.850,42
47500 HACIENDA PUBLICA ACREEDOR IVA (CP)	268,02	46,36
47510 HACIENDA PUBLICA ACREEDOR RETENCIONES (CP)	2.481,92	3.238,04
47600 SEG. SOCIAL, ACREEDORES (CP)	1.597,85	1.566,02

TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)

637.960,51

633.682,25

Aprobada en Asamblea General Ordinaria celebrada el 20 de marzo de 2024

## BALANCE DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

	01/01/23-31/12/23	01/01/22-31/12/22
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	273.689,45	268.956,69
a) VENTAS	273.689,45	268.956,69
70000 VENTAS DE MERCADERIAS	273.689,45	268.956,69
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	7.728,60	2.241,90
a) INGRESOS ACCESORIOS Y OTROS DE GESTIÓN CORRIENTE	7.728,60	2.241,90
75900 INGRESOS SERVICIOS DIVERSOS	7.728,60	2.241,90
6. GASTOS DE PERSONAL	-66.500,38	-68.365,25
a) SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS	-50.687,47	-52.425,53
64000 SUELDOS Y SALARIOS	-50.687,47	-52.425,53
b) CARGAS SOCIALES	-15.812,91	-15.939,72
64200 SEG.SOC.CARGO DE LA EMPRESA	-15.812,91	-15.939,72
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	-160.616,83	-175.215,53
a) SERVICIOS EXTERIORES	-157.504,22	-169.651,70
62100 ARRENDAMIENTOS Y CANONES	-1.371,36	-1.371,36
62200 REPARACIONES Y CONSERVACION GENERAL	-11.145,48	-16.836,44
62300 SERVICIOS DE PROFESIONALES	-33.587,75	-39.265,29
62400 TRANSPORTES	-255,87	-183,06
62500 PRIMAS DE SEGUROS	-22.527,84	-23.092,20
62600 SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	-410,47	-650,29
62700 PUBLICIDAD/PROPAGANDA/RELACIONES PUBLICAS	-12.494,83	-22.770,96
62800 SUMINISTROS	-3.657,00	-4.073,47
62900 OTROS SERVICIOS	-72.053,62	-61.408,63
b) TRIBUTOS	-3.112,61	-4.295,75
63100 OTROS TRIBUTOS	-3.112,61	-4.295,75
d) OTROS GASTOS DE GESTIÓN CORRIENTE		-1.268,08
65900 OTRAS PERD.GESTION CORRIENTE		-1.268,08
8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-13.504,17	-16.063,43
68100 AMORTIZ.DEL INMOV.MATERIAL	-13.504,17	-16.063,43
A.1) RTDO DE LA EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	40.796,67	11.554,38
15. GASTOS FINANCIEROS	-10.450,22	-6.022,24
b) POR DEUDAS CON TERCEROS	-10.450,22	-6.022,24
66230 INTERESES DEUDAS ENTIDADES CREDITO	-10.450,22	-6.022,24
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)	-10.450,22	-6.022,24
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	30.346,45	5.532,14
20.IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS	-2.517,01	-1.649,54
63000 IMPUESTO CORRIENTE	-2.517,01	-1.649,54
A.4) RTDO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+20)	27.829,44	3.882,60
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+21)	27.829,44	3.882,60

El balance de situación de tesorería a 31 de diciembre de 2023 y el Resultado del Ejercicio 2023 son aprobados en la Asamblea General Ordinaria del Colegio Oficial de Dentistas de Córdoba celebrada el 20 de marzo de 2024.

M  
E  
M  
O  
R  
I  
A

ECONÓMICA

# MEMORIA ANUAL CODECOR

## Presupuesto de Gastos e Ingresos para el año 2024

M  
E  
M  
O  
R  
I  
A



ECONÓMICA

### PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL AÑO 2024

INGRESOS 2023	PARTIDAS	PRESUPUESTO 2024
256.913,00 €	Cuotas Colegiales (1)	259.800,00 €
1.080,00 €	Derechos administrativos de alta colegial (2)	300,00 €
673,00 €	Cuotas Reemitidas (3)	700,00 €
13.071,42 €	Actividades Científicas	10.000,00 €
13.060,64 €	Ingresos Extraordinarios	11.000,00 €
<b>284.798,06 €</b>	<b>SUBTOTAL INGRESOS 2023</b>	<b>281.800,00 €</b>
69.365,37 €	Colegio Acreedor Servicios	68.000,00 €
<b>354.163,43 €</b>		<b>349.800,00 €</b>

(1) Se computan los gastos por los servicios al colegiado: seguros de vida y accidentes, la celebración de Santa Apolonia...

(2) Contratación en medios de comunicación

(3) Se contabilizan las minutas del Asesor Laboral, Asesor Jurídico, protección de datos, riesgos laborales, empresa informática, Jesús Durán y la empresa auditora

(4) Se contabilizan los gastos ocasionados por procuradores, notarias...

(5) Se incluyen los Seguros Sociales

# MEMORIA ANUAL CODECOR

## Presupuesto de Gastos e Ingresos para el año 2024

M  
E  
M  
O  
R  
I  
A

ESTAMOS  
CERCA DE TI



ECONÓMICA

### PRESUPUESTO DE GASTOS PARA EL AÑO 2024

GASTOS 2023	PARTIDAS	PRESUPUESTO 2024
13.663,88 €	Generales	13.500,00 €
6.712,49 €	Actividades Científicas	12.000,00 €
39.530,45 €	Servicios colegiados (1)	40.000,00 €
465,37 €	Bancarios	500,00 €
848,00 €	Deudores/Devolución de Cuotas	900,00 €
14.608,62 €	Impuestos	14.000,00 €
33.937,18 €	Inversiones	36.000,00 €
10.192,20 €	Publicidad, Propaganda y R. Públicas (2)	9.000,00 €
38.514,36 €	Servicios Profesionales (3)	40.000,00 €
0,00 €	Otros servicios profesionales (4)	500,00 €
9.410,46 €	Junta de Gobierno	9.500,00 €
39.086,56 €	Organismos	39.000,00 €
60.383,51 €	Sueldos y Salarios (5)	63.000,00 €
0,00 €	Inversiones por obras en el aula-taller	0,00 €
507,52 €	Gastos extraordinarios	1.200,00 €
<b>267.860,60 €</b>	<b>SUBTOTAL GASTOS 2023</b>	<b>279.100,00 €</b>
68.426,38 €	Colegio Deudor Servicios	68.000,00 €
<b>336.286,98 €</b>		<b>347.100,00 €</b>

(1) Se computan los gastos por los servicios al colegiado: seguros de vida y accidentes, la celebración de Santa Apolonia...

(2) Contratación en medios de comunicación

(3) Se contabilizan las minutas del Asesor Laboral, Asesor Jurídico, protección de datos, riesgos laborales, empresa informática, Jesús Durán y la empresa auditora

(4) Se contabilizan los gastos ocasionados por procuradores, notarias...

(5) Se incluyen los Seguros Sociales

M

E

M

O

R

I

A

ECONÓMICA



## Presupuesto de Gastos e Ingresos para el año 2024

El presupuesto de gastos e ingresos para el año 2024, es aprobado en la Asamblea General Ordinaria del Colegio Oficial de Dentistas de Córdoba celebrada el 20 de marzo de 2024.



# MEMORIA ANUAL CODECOR

## M E D I O A M B I E N T E



La actividad de **CODECOR**, principalmente de naturaleza administrativa, no ocasiona un impacto directo significativo sobre el medio ambiente en cuanto a consumo de materias primas, energía, agua o generación de residuos.

Desde que en el año 2015 el domicilio social de nuestro Colegio se ubicó en su nueva dirección, uno de los principales trabajos acometidos para su puesta en funcionamiento, fue la instalación de la luminaria del inmueble con **nueva tecnología LED** que nos ha permitido, por un lado, una minoración del impacto medioambiental y, por otro, una importante reducción del consumo energético. Asimismo, los aparatos electrónicos y eléctricos adquiridos para la nueva sede colegial son de bajo consumo y alta eficiencia energética.



Siendo el consumo de **papel** lo único que podría generar un impacto medioambiental negativo mínimamente apreciable, en el año 2012 la Junta de Gobierno del CODECOR acordó priorizar, siempre que fuera posible, el **soporte digital** con el fin de reducir dicho impacto y para que, además, el departamento de administración de nuestro Colegio se beneficiara de las ventajas que los procesos de digitalización suponen para su trabajo diario. Este proceso, finaliza en 2014 una vez que se terminó de completar la base de datos de las cuentas de correo electrónico de todos los/as colegiados/as. Durante este periodo, 2012-2014, se compaginó el envío de información a la colegiación a través de newsletters y circulares remitidas por correo electrónico con la remisión de las mismas por correo postal. Una vez completada la base de datos, cualquier comunicación Colegio/colegiados/as se lleva a cabo a través de medios telemáticos.

El último reducto era la necesidad de enviar determinada documentación mediante certificación, siendo en el año 2020 cuando CODECOR contrata una plataforma de correos electrónicos certificados que nos proporcionan la misma trazabilidad y fiabilidad en el envío y la recepción de dichos documentos que a través de correo postal.

Asimismo, en el año 2013 se acuerda suprimir la realización en papel de los programas de los cursos de formación organizados por nuestra Comisión Científica siendo sustituidos por otros en formato pdf que son enviados a los/as colegiados/as a través de correo electrónico y publicitados en la web colegial y redes sociales.

# MEMORIA ANUAL CODECOR

M  
E  
D  
I  
O  
A  
M  
B  
I  
E  
N  
T  
E



Por otro lado, la inscripción de los/as alumnos/as a dichas actividades científicas se lleva a cabo a través de una plataforma telemática, por lo que tampoco en esta parcela administrativa, se utiliza el papel.

En el año 2020, se dio un paso más en la reducción de consumo de papel, habiéndose acordado suprimir el archivo físico de documentación recibida y enviada, que nos resulta obligatorio registrar oficialmente, y sustituirlo por un archivo y registro digital. Durante dicho año, y hasta confirmar su buen funcionamiento, se han llevado ambos (registro físico y registro digital). En 2021, se terminó de completar el proceso, consiguiendo de esta forma una reducción de uso del papel superior al 95%. Asimismo, reciclamos el papel cuando resulta imprescindible su uso.

Por otro lado, el uso de la firma mediante certificado digital y las aplicaciones incluidas en la “Plataforma de Servicio al Colegiado” a las que los/as dentistas de la provincia de Córdoba pueden acceder a través de la web colegial, permiten la consulta, descarga y archivo automática de la mayoría de la documentación necesaria en las clínicas dentales y para su ejercicio profesional (certificados de colegiación y del seguro de responsabilidad civil profesional colectivo, facturación de tratamientos de rehabilitación mediante prótesis dental, formularios, consentimientos informados personalizados, etc.), cuando les resulta necesario, evitando su fotocopiado y entrega en papel y procediendo a su impresión tan sólo en el caso de que se requiera su presentación física; en caso contrario, su archivo puede ser digitalizado. Ello ha contribuido a una minoración del consumo de papel en el Colegio y, en muchos casos en las clínicas dentales.

Por último, es también destacable que el departamento de administración del CODECOR utiliza cartuchos de toner compatibles remanufacturados para las impresoras adquiridas, con el beneficio medioambiental que ello supone y el ahorro de costes para el Colegio.



**Córdoba, 20 de marzo de 2024**